



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 1 DE JUNIO DE 2017**

CONSTITUCIÓN

Fecha:	1 de Junio de 2017
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	21:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. María Marrodán Funes, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.

D. María Luisa Alonso García, Concejal.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

. D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 01/06/2017 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de Acta de sesión anterior
2. Puesta en conocimiento de la Modificación del acuerdo plenario de 4 de mayo de 2017 relativa a las adscripciones del Grupo Municipal Ciudadanos.
3. Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la L.O. 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. 1er trimestre 2017.
4. Expdte.R-10/2017.Nombramiento de miembro suplente de la Junta de Distrito Norte (2015/2019) a propuesta del Grupo Municipal Popular.
5. Expediente de Reconocimiento de Créditos 6/2017
6. Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2017
7. Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 7/2017

MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la colocación de la bandera de la Rioja en el Arco de San Bernabé
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de campañas de asfaltado y refuerzo de firme con carácter anual y preventivo.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de las bases de subvenciones de la I.T.E.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para garantizar el desarrollo del Proyecto de la Villanueva.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de la seguridad vial en el entorno de los centros escolares.



13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la cesión gratuita de mobiliario urbano en desuso a asociaciones, centros sociales o Municipio de la Rioja.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la retransmisión pública de la ópera Madama Butterfly en conmemoración del bicenario del Teatro Real de Madrid.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un equipo de formación en mediación.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la presentación de alegaciones al Ministerio Fomento y ADIF solicitando que no se produzcan paradas técnicas en núcleo urbano de Logroño
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la creación de un Centro de separación de residuos electrónicos.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para habilitar un espacio destinado a la población adolescente en el parque de los Enamorados de Logroño

PREGUNTAS

19. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a los publirreportajes en medios de comunicación de La Rioja.
20. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la movilidad ciclista y peatonal.



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente al día 2 de marzo de 2017 y de carácter ordinario.

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 4 DE MAYO DE 2017 RELATIVA A LAS ADSCRIPCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario de 4 de Mayo de 2017, por el que se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la modificación de los acuerdos plenarios de constitución de grupos políticos así como de las adscripciones del Grupo Municipal Ciudadanos.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 19 de Mayo de 2017, por el que se comunican los errores detectados en las adscripciones .

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado el Ayuntamiento Pleno de la modificación del acuerdo plenario de 4 de mayo de 2017 relativo a la modificación en la constitución del Grupo Municipal Ciudadanos, sus integrantes así como en las adscripciones de sus miembros en las comisiones y órganos municipales y extramunicipales, quedando adscritos tal y como se describe en el texto de este acuerdo.

COMISION PERMANENTE DE POLÍTICA GENERAL

TITULAR: Julián San Martín -M^aLuisa Alonso

Suplente: Alfredo Ruiz-Antonio Fuertes

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION INFORMATIVA DE PLENO

TITULAR: Julián San Martín -M^aLuisa Alonso

Suplente: Alfredo Ruiz-Antonio Fuertes



COMISION INFORMATIVA CULTURA, COMERCIO

TITULAR: Alfredo Ruiz-Julián San Martín

Suplente: M^a Luisa Alonso- Antonio Fuertes

COMISION INFORMATIVA DUSYPE (Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica)

TITULAR: Julián San Martín – Alfredo Ruiz

Suplente: M^a Luisa Alonso- Antonio Fuertes

COMISION INFORMATIVA FAMILIA E IGUALDAD

TITULAR: Antonio Fuertes – M^a Luisa Alonso

Suplente: Julián San Martín – Alfredo Ruiz

COMISION INFORMATIVA TRANSPARENCIA, HACIENDA Y ADMON PUBLICA

TITULAR: Julián San Martín -M^aLuisa Alonso

Suplente: Alfredo Ruiz- Antonio Fuertes

JUNTAS DE DISTRITO

JUNTA DE DISTRITO NORTE

Titular: **Antonio Fuertes**

JUNTA DE DISTRITO CENTRO

Titular: **Alfredo Ruiz**

JUNTA DE DISTRITO SUR

Titular: **Julián San Martín**

JUNTA DE DISTRITO OESTE

Titular: **Julián San Martín**

JUNTA DE DISTRITO ESTE

Titular: **M^a Luisa Alonso**

CENTROS DE SALUD

ZONA DE SALUD Nº 13 CENTRO RODRIGUEZ PATERNA

TITULAR: Antonio Fuertes

ZONA DE SALUD Nº 15 CENTRO J. ELIZALDE

TITULAR: Julián San Martín

ZONA DE SALUD Nº 18 CENTRO SIETE INFANTES DE LARA

TITULAR: Alfredo Ruiz



CONSEJOS

CONSEJO ADMINISTRACIÓN LOGROÑO DEPORTE

TITULAR: Julián San Martín

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TITULAR: Julián San Martín

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

TITULAR: Julián San Martín

Suplente: M^a Luisa Alonso

Comisión PLAN INFRAESTRUCTURAS

TITULAR: Julián San Martín

Comisión MODIFICACIÓN REGLAMENTOS

TITULAR: Julián San Martín- M^a Luisa Alonso

GRUPO DE TBJO MODIFICAX REGLAMENTOS DE PARTICIPAX CIUDADANA

Titular: M^a Luisa Alonso

Comisión SEGUIMIENTO (PMUS) Plan Movilidad Urbana Sostenible

TITULAR: Julián San Martín

Comisión DE DESAHUCIOS

TITULAR: Antonio Fuertes

GRUPO DE TRABAJO DE EMPRENDIMIENTO

Titular: Julián San Martín

Suplente: Alfredo Ruiz

GRUPO POBREZA ENERGÉTICA

Titular: Antonio Fuertes

suplente: M^a Luisa Alonso

CONSEJO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL

TITULAR: Antonio Fuertes

Suplente: M^a Luisa Alonso

CONSEJO MUNICIPAL ESCOLAR

TITULAR: Julián San Martín

Suplente: Alfredo Ruiz



CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

TITULAR: Antonio Fuertes

Suplente: M^a Luisa Alonso

CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO

TITULAR: Julián San Martín

Suplente: Alfredo Ruiz

CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION AL DESARROLLO

TITULAR: M^a Luisa Alonso

CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y JUVENTUD

TITULAR: Alfredo Ruiz

Suplente: Antonio Fuertes

CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES

TITULAR: Antonio Fuertes

Suplente: Alfredo Ruiz

MESAS

MESA DE LA COMUNICACIÓN

Titular: M^a Luisa Alonso

MESA DE LA CONVIVENCIA

Titular: Antonio Fuertes

Suplente: M^a Luisa Alonso

MESA DE LA MUJER

Titular: M^a Luisa Alonso

Suplente: Antonio Fuertes

MESA DE LA POBREZA

Titular: Antonio Fuertes

Suplente: M^a Luisa Alonso

COLEGIOS

C.P. OBISPO BLANCO NAJERA

DELEGADO: M^a Luisa Alonso

Suplente: Julián San Martín

IES ESCULTOR DANIEL:

DELEGADO: Julián San Martín

Suplente: M^a Luisa Alonso

CONSEJO AUTONOMICO DE CRUZ ROJA

TITULAR: M^a Luisa Alonso

Suplente: Antonio Fuertes

CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO CHISPITA

TITULAR: Julián San Martín

CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO CARRUSEL

TITULAR: M^a Luisa Alonso

CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO EL ARCO

TITULAR: Julián San Martín

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA L.O. 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1ER TRIMESTRE 2017.

El Ayuntamiento Pleno, en base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 "**Principios de transparencia**" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 30 de marzo de 2017 el Documento

denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3º-Ejercicio 2017**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 28 de abril de 2017, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 23 de mayo de 2017.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 1º Trimestre de 2017.

4.- EXPDTE.R-10/2017.NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE (2015/2019) A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprueba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco Distritos, denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo plenario de 8 de noviembre de 2004 y modificado por Acuerdo de Pleno de 6 de septiembre de 2007.
3. El artículo 54 del citado Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, en su redacción vigente, que regula la composición y procedimiento de nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito, estableciendo que formarán parte de las Juntas de Distrito, entre otros miembros, cinco vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos municipales.
4. El acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio de 2015 (31-07-2015/0/022), mediante el cual se procedió al nombramiento de miembros de las Juntas de Distrito a propuesta de los Grupos Municipales, para el período 2015-2019.

5. La propuesta de nombramiento, como representante vecinal-suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta de Distrito Norte, hasta la fecha vacante.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno , de fecha 26 de mayo de 2017.

Adopta el siguiente **ACUERDO**:

Nombrar a propuesta del Grupo Municipal Popular, como representante vecinal-suplente en la Junta de Distrito Norte (periodo 2015-2019), a **D. DIEGO VICENTE PAGOLA (DNI. 16.606.229-E)**

5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 6/2017

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2017 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 12.883,73 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General Accidental de fecha 22 de mayo de 2017.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de mayo de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2017, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 12.883,73 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos



del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Título VII de la Ley General Presupuestaria).

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 6/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los créditos incluidos en este expediente por importe de 9.610.000,00 euros, para financiar un gasto necesario, urgente y no demorable al ejercicio siguiente (Cuarto y Quinto desembolso de aportación municipal a Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.).
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
4. El informe del Interventor General de fecha 22 de mayo de 2017.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de mayo de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 9.610.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 9.610.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

9.610.000,00

FINANCIACION



Remanente de Tesorería para gastos generales

9.610.000,00

TOTAL FINANCIACION

9.610.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 7/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2017, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 7/2017, por importe de 12.431,07 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
4. El informe del Interventor General Accidental de fecha 22 de abril de 2017.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de mayo de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 7/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 12.431,07 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

12.431,07



TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

12.431,07

FINANCIACION

Remanente de Tesorería para gastos generales

12.431,07

TOTAL FINANCIACION

12.431,07

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

MOCIONES

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA DE LA RIOJA EN EL ARCO DE SAN BERNABÉ

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 12 de mayo de 2017 para la colocación de la bandera de la Rioja en el Arco de San Bernabé.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Incorporar la bandera de La Rioja en el arco de San Bernabé para las próximas fiestas de San Bernabé.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ASFALTADO Y REFUERZO DE FIRME CON CARÁCTER



ANUAL Y PREVENTIVO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de Mayo de 2017 para la realización de campaña de asfaltado y refuerzo de firme con carácter anual y preventivo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 30 de mayo de 2017, por la que propone la adición del siguiente texto en el dispositivo segundo: “ que supongan un incremento de entre dos a tres veces la cantidad destinada en 2017”.
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la junta de Gobierno Local a realizar de manera anual una campaña de mejora del firme de las vías públicas de la ciudad de Logroño.

Segundo: A tal fin los proyectos de presupuestos que elabore la Junta de Gobierno contendrán una partida presupuestaria para ello, que supongan un incremento de entre dos a tres veces la cantidad destinada en 2017”.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES DE LA I.T.E.

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA VILLANUEVA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 22 de Mayo de 2017 para garantizar el desarrollo del proyecto de la Villanueva.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno al desarrollo del proyecto de la Villanueva denominado “Barrio de la Creatividad” a través de los fondos propios municipales, priorizando para ello las inversiones contempladas en el presupuesto de 2017, procediendo a financiar todas ellas de manera adecuada con los recursos disponibles para este año.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS ESCOLARES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de mayo de 2017 para la mejora de la seguridad vial en el entorno de los centros escolares.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 30 de mayo de 2017 para la adición de un nuevo punto en la parte dispositiva, con el siguiente texto: “Tener también en cuenta el Programa 24 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y potenciar los Caminos Escolares Seguros”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la junta de Gobierno Local a mejorar toda la señalización tanto vertical como horizontal, en el entorno de los centros escolares de la ciudad, tal como se recoge y expone en la exposición de motivos de esta moción.

Segundo: Tener también en cuenta el Programa 24 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y potenciar los Caminos Escolares Seguros

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA CESIÓN GRATUITA DE MOBILIARIO URBANO EN DESUSO A ASOCIACIONES, CENTROS SOCIALES O MUNICIPIO DE LA RIOJA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA RETRANSMISIÓN PÚBLICA DE LA ÓPERA MADAMA BUTTERFLY EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL TEATRO REAL DE MADRID.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 25 de Mayo de 2017, para la retransmisión pública de la ópera “Madama Butterfly”, en conmemoración del bicentenario del Teatro Real de Madrid.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local:

1. Lleve a cabo las gestiones necesarias para sumarse a la iniciativa del Teatro Real de Madrid, poniendo los medios necesarios para que los logroñeses puedan disfrutar en directo de la retransmisión de Madama Butterfly el próximo 30 de junio.

Que dicha retransmisión se haga al aire libre, en alguna de las calles, plazas, o parques de la ciudad de Logroño.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN.

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL MINISTERIO FOMENTO Y ADIF SOLICITANDO QUE NO SE PRODUZCAN PARADAS TÉCNICAS EN NÚCLEO URBANO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 29 de Mayo de 2017 para la presentación de alegaciones al Ministerio de Fomento y Adif, solicitando que no se produzcan paradas técnicas en el núcleo urbano de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de mayo de 2017, para sustitución de la parte dispositiva de la Moción “ Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a: que se realicen las alegaciones necesarias tanto al Ministerio de Fomento como a la empresa Adif para que ponga solución inmediata y no se realicen paradas de ningún tipo en nuestro núcleo urbano, con el consiguiente riesgo para la salud y el medio ambiente, pudiendo tomarse como punto para la realización de estas paradas la estación de Arrúbal” por el siguiente texto: “ 1º. Solicitar tanto al Ministerio de Fomento como a la empresa ADIF, que se eliminen las paradas que actualmente realizan los trenes de mercancías en el núcleo urbano de Logroño, a los efectos de cumplimiento de la normativa que regula el transporte de las mercancías peligrosas por ferrocarril. 2º Instar a la Junta de Gobierno a realizar todas las gestiones necesarias tanto ante el Ministerio de Fomento como ante la empresa ADIF, para que las paradas que se están realizando especialmente en el Barrio de los Lirios dejen de realizarse”.

La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar tanto al Ministerio de Fomento como a la empresa ADIF, que se eliminen las paradas que actualmente realizan los trenes de mercancías en el núcleo urbano de Logroño, a los efectos de cumplimiento de la normativa que regula el transporte de las mercancías peligrosas por ferrocarril.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno a realizar todas las gestiones necesarias tanto ante el Ministerio de Fomento como ante la empresa ADIF, para que las paradas que se están realizando especialmente en el Barrio de los Lirios dejen de realizarse”.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS.

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA HABILITAR UN ESPACIO DESTINADO A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE EN EL PARQUE DE LOS ENAMORADOS DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 25 de Mayo de 2017, para habilitar un espacio destinado a la población adolescente en el Parque de los Enamorados de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 26 de mayo y 1 de junio de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 30 de mayo, para la sustitución del texto de la parte dispositiva de la Moción: “.- Que el Ayuntamiento de Logroño habilite un espacio dentro del parque de Los Enamorados enfocado a la población preadolescente y adolescente de Logroño, donde puedan encontrar diferentes espacios y actividades dirigidos especialmente a su edad, y que se lleve a cabo contando con su opinión para el diseño definitivo del mismo y la denominación del espacio”, por el siguiente texto: “ El Ayuntamiento Pleno acuerda derivar al Consejo de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño y a los centros jóvenes municipales para su debate y análisis la iniciativa de habilitar un espacio dentro del Parque de los Enamorados enfocado a la población preadolescente y adolescente de nuestra ciudad, donde puedan encontrar diferentes espacios y actividades dirigidos especialmente a su edad y que se lleve a cabo contando con su opinión para el diseño definitivo del mismo y la denominación del espacio”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Derivar al Consejo de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño y a los centros jóvenes municipales para su debate y análisis la iniciativa de habilitar un espacio dentro del Parque de los Enamorados enfocado a la población preadolescente y adolescente de nuestra ciudad, donde



puedan encontrar diferentes espacios y actividades dirigidos especialmente a su edad y que se lleve a cabo contando con su opinión para el diseño definitivo del mismo y la denominación del espacio.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

21.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO EN EL SAHARA OCCIDENTAL

El 21 de diciembre del 2016 el Tribunal de Justicia Europea sentenció que el Sahara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sahara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar los recursos naturales del Sahara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y nacionales y, por tanto, también por parte de los ayuntamientos cuyo deber, además de respetarla, es de darla a conocer a su ciudadanía y tejido socio-económico para su correcta aplicación.

Por otro lado, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como resultado del violento conflicto armado que siguió a la invasión marroquí del territorio en 1976, gran parte de la población se exilió a Argelia, donde viven hasta el día de hoy como refugiados en los campamentos de Tindouf.

El 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, violando así sus obligaciones internacionales con respecto al pueblo saharauí, sin que pudiese concluir el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de la ONU. Por lo tanto, España tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí.

Son muchas las declaraciones institucionales se han presentado y aprobado en legislaturas anteriores, pero hasta ahora ningún texto había puesto el foco sobre el tema de las relaciones comerciales con Marruecos y el Sahara Occidental.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño acuerda la siguiente Declaración Institucional:



1. El Ayuntamiento de Logroño llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016, donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.
2. El Ayuntamiento de Logroño expresa su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental, incluyendo por parte de compañías europeas, en contradicción con el Derecho internacional y europeo, e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sahara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.
3. El Ayuntamiento de Logroño hace un llamamiento a compañías europeas y españolas para que actúen conforme al Derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sahara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como, por ejemplo, actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena o energía renovable); y urge a las autoridades locales, regionales y nacionales españolas a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del TJUE.
4. El Ayuntamiento de Logroño reitera su adhesión a la corriente de solidaridad de la sociedad española que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum que ponga fin al conflicto del Sáhara occidental.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Por el Presidente se indica que en primer lugar se tratará la Declaración Institucional suscrita por todos los grupos municipales que trata sobre el respeto del Derecho Internacional y Europeo en el Sahara Occidental y que no estaba incluida en el orden del día de la sesión. Procede en primer lugar la votación sobre la urgencia de la misma.

El Ayuntamiento Pleno aprueba la urgencia por unanimidad.

Seguidamente el Presidente de lectura de la Declaración Institucional y la misma se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 1.- Aprobación del Acta de la sesión de Pleno de 2 de marzo de 2017, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 2.- Puesta en conocimiento de la modificación del acuerdo plenario de 4 de mayo de 2017 relativa a las adscripciones del Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Asunto nº 3.- Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Primer trimestre 2017.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4.- Nombramiento de miembro suplente de la Junta de Distrito Norte a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba por unanimidad.

Asunto nº 5.- Expediente de Reconocimiento de Créditos 6/2017.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba por unanimidad.

Asunto nº 6.- Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 6/2007.

D^a Mar San Martín: Este acuerdo fue dictaminado por Comisión de Pleno y conocen el mismo, pero quiero dar las explicaciones oportunas.

Este acuerdo consigue reducir la deuda y cumplir con las obligaciones adquiridas de pago de la anualidad que corresponde por las obras del soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño. En noviembre de 2016, la mayoría de este Pleno acordaba hacer frente a las obligaciones pendientes en cuanto a estas obras, a partir del ejercicio 2017 y venideros, con las suscripciones de préstamos anuales por encima del préstamo ordinario destinado a inversiones, con el objetivo de no poner en riesgo la posibilidad de financiación de inversiones ordinarias.

El presupuesto del año 2017 fue aprobado con una previsión en el Capítulo de Ingresos de préstamos de hasta 15,5 millones de euros para mantener la posibilidad de financiar parte de las inversiones ordinarias anuales y por otro lado, hacer frente a la obligación de devolución de pago de las obras del ferrocarril, que en 2017 asciende a 9.610.000 euros.

Una vez conocida la liquidación del ejercicio 2016, con superávit, con remanente de Tesorería para gastos generales, de algo más de 17 millones de euros, este acuerdo que traemos hoy propone no suscribir el préstamo previsto de 9.610.000 euros para hacer frente al pago del ferrocarril y sustituir esa financiación por la utilización de parte de esos remanentes de Tesorería para gastos generales.

Cumplimos con nuestra obligación y reducimos el endeudamiento. La situación de superávit nos obliga a cumplir con el destino del superávit presupuestario recogido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es reducir deuda por un importe similar al superávit obtenido.

De esta manera conseguimos dos objetivos, es decir, asumir el gasto correspondiente al pago del ferrocarril y no hacerlo mediante suscripción de préstamos extraordinarios, sino a través de los remanentes de Tesorería. 17 millones de euros son suficientes para asumir este pago, además de las obligaciones del pago de facturas que no se habían tramitado a fecha del cierre del ejercicio.

Obtenemos una doble ventaja, primera, ponemos al Ayuntamiento en una situación económica más favorable, ya que liberamos endeudamiento de ejercicios futuros y segunda, supone pagar menos intereses, ya que no es necesario suscribir este préstamo.

D. Rubén Antoñanzas: El Partido Riojano es absolutamente contrario al método que han elegido para pagar el soterramiento. Esta refinanciación que se ha planteado va en contra de los intereses de los logroñeses y nuestra opinión ya es conocida y se ha debatido en numerosas ocasiones. Pensamos que se debía haber pagado con los terrenos, pero mayoritariamente este Pleno apoyó que fuera con la refinanciación y con la posibilidad de que los Bancos metieran mano en el bolsillo de los logroñeses.

No obstante, es una medida positiva el hecho de no tener que pedir el préstamo, por tanto, no voy a votar en contra y me voy a abstener.

D. Julián San Martín: Estamos de acuerdo con esta medida, porque nosotros pedimos un estudio económico-financiero para que se pudiera pagar el préstamo con LIF. Si tenemos capacidad financiera, mucho mejor no pedir el préstamo, pero han dicho dos o tres veces que tenemos superávit en el Ayuntamiento, así que les pregunto ¿bajaran los impuestos en la medida del superávit?. Dejo ahí la pregunta.

Votaremos a favor, porque pedimos un estudio económico-financiero y desde Intervención se hizo detalladamente y es muy importante para la ciudad.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño vamos a votar en contra, no por el hecho de no solicitar un nuevo crédito, sino porque el problema y la sustancia del debate político, es la raíz de cómo se han hecho las cosas con el soterramiento, que es donde está el origen de la situación en la que nos encontramos en este momento.

En 2012, en el Congreso de los Diputados, se aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que lo que hace es encorsetar las cuentas de los Ayuntamientos, porque el destino de superávit tiene que ir a reducir el endeudamiento neto, lo cual, constriñe las cuentas de los entes más cercanos a los ciudadanos.

Esto es una hipoteca y se va a ver año tras año, hasta 2032 que finaliza el plan económico, que aprobaron el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista en el Pleno de noviembre de 2016.

El soterramiento es algo necesario porque cohesiona la ciudad, pero es imposible estar de acuerdo en cómo se han hecho las cosas. En primer lugar, estaba sujeto a una venta de suelo y aquí encontramos el origen del problema, es decir, en el modelo de la España del 96 de José María Aznar, con una Ley de Suelo hiper agresiva que nos estalló en la cara con los efectos tristes que todos conocemos.

Como los Bancos no estaban conformes con esa venta de suelo porque se deprecia el valor de los terrenos hecho en el compromiso de 2009, ustedes, con su mayoría absoluta, en 2014, deciden refinanciarlo y lo más grave, comprometiendo los presupuestos de este Ayuntamiento. Así tenemos a las constructoras contentas, la Banca contenta y el Partido Popular contento, porque los intereses millonarios de esos Bancos los estamos aumentando.

Además de la refinanciación que decidieron en 2014, otra de las causas está en el acuerdo de 2016 del Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos sobre ese plan económico-financiero que iba a duplicar la deuda de este Ayuntamiento, que iba a alcanzar unos 94 millones de euros en 2022, el pico máximo, con un porcentaje de un 70% que iba a bordear el techo de gasto.

Ustedes, que siempre dan lecciones a todo el mundo sobre la gestión, este es el resultado de su “excelente” gestión. Por todo ello y por una moción que planteamos para auditoría de actuaciones y

gestión de cuentas, que fue bloqueada por el Partido Popular y por el Partido Socialista y la abstención de Ciudadanos, vamos a votar en contra.

D^a Beatriz Arráiz: Vamos a votar a favor. Había un planteamiento inicial de recurrir a mayor endeudamiento a la hora de hacer frente a nuestras obligaciones en el pago de la deuda del soterramiento, pero la cantidad de remanente, producto, entre otras cosas, de cerrar la contabilidad en noviembre y no a 31 de diciembre, ha permitido plantear otra solución que nos traen hoy aquí y permite no endeudarnos más este año.

Nosotros somos de los que creemos que tenemos que hacer frente a las obligaciones y las distintas formas de hacerlo están limitadas, ya que, o te endeudas o vendes más suelo, porque muchas más opciones no hay.

Sres. del Partido Popular, lo que nos preocupa es que en agosto de 2015 se comprometieron y anunciaron que se estaba renegociando con los Bancos las condiciones de un nuevo préstamo de la Sociedad del Ferrocarril, los 220 millones iniciales, que ahora serán menos, que permitiría bajar los intereses del mismo o ampliar el número de anualidades, pero actualmente no sabemos cómo están esas negociaciones y nos preocupa, ya que en el año 2021 tenemos que hacer frente al famoso “balun” final que asciende a 34,5 millones de euros. Aprovecho este punto e instamos a que nos expliquen como van estas negociaciones.

D^a Mar San Martín: Voy a ser breve, porque este debate ya se ha mantenido en cada ocasión en la que este Pleno se ha tenido que manifestar en cuanto a las decisiones sobre el cumplimiento de estas obligaciones.

La mayoría de este Pleno estamos de acuerdo en que el soterramiento es positivo para la ciudad y si se contraen obligaciones, hay que asumirlas y afrontarlas. Salvo excepciones, la gran mayoría de este Pleno no ha puesto esto en duda.

En 2002 se firma el convenio que hace posible el soterramiento y en ese momento sí era factible poner como garantía unos suelos, pero hoy la situación no es la misma con respecto al valor de ese suelo y a lo mejor, en el momento en que tengamos que hacer frente al “balun”, el valor del suelo está en mejores condiciones que cuando hicimos la refinanciación

Mientras se produce la renegociación de las condiciones del préstamo, lo prudente y responsable es tomar decisiones que favorezcan a los intereses municipales, que no son si no los de los ciudadanos. Hoy estamos decidiendo que la situación de superávit nos permite utilizar excedentes y nos permite no endeudarnos y esto, creo yo, que será positivo y una decisión responsable y favorable para los intereses de los ciudadanos.

La mayoría de este Ayuntamiento decidimos duplicar la deuda en noviembre, porque era recomendable para no perder la capacidad de financiación de inversión ordinaria, al margen de la del soterramiento, para todas las inversiones que año a año programamos a través de los

Presupuestos, porque estamos en una situación que nos permite subir esa deuda, ya que ni siquiera nos acercamos a los límites de endeudamiento permitidos por Ley.

En el estudio económico que se adjunta, se hace una previsión de cómo va a terminar la deuda a 31 de diciembre de este año 2017, que aunque hubiéramos suscrito el préstamo, la previsión de endeudamiento es mucho más baja que la que ha habido en los años 2006, 2007, 2008 y 2009. Hablo de estos años porque quiero ser objetiva y realista.

Tenemos una margen muy ventajoso, razonable y beneficioso para los intereses municipales, porque estamos muy lejos de los límites legales y de lo que este Ayuntamiento podría abordar. Aun así, consideramos altamente recomendable no utilizar el endeudamiento y utilizar los 17 millones. Tenemos que respetar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se aprobó en el Parlamento, que es interesante, oportuna, favorable y la vamos a cumplir, porque este Equipo de Gobierno cumple con las Leyes.

Cumplimos la Ley bajando el endeudamiento y adoptando decisiones favorables para el conjunto de los logroñeses y esto nos pone en una situación favorable para 2018, porque abordamos este ejercicio con una reducción de deuda importante. Concretamente vamos a terminar el año 2017 con una deuda viva de 51,8 millones de euros en caso de que este acuerdo saliera adelante. Como parece que va a ser así, nos situamos en unas condiciones óptimas, con un 39% con respecto al límite que nos marca la Ley, que está en el 75%.

Agradezco los apoyos y a la Intervención, que nos ha propuesto la recomendación más oportuna y razonable para los intereses municipales. A los que no están a favor, no les he escuchado decir cómo lo hubieran hecho ellos, eso sí, sin pagarlo. Pro este modelo no se ha sido inventado, así que en lugar de criticar, pongan alguna solución en práctica, a pequeña escala, porque experimentos con gaseosa no convienen.

Sr. San Martín este Ayuntamiento baja los impuestos todos los años. No nos hace falta esperar al año que viene ya que los bajamos continuamente siempre que se puede y en esta ocasión, contando con su apoyo, cosa que le agradezco.

D. Julián San Martín: No me ha contestado a la pregunta. Es decir, si tenemos un superávit de 8 millones, ¿van a bajar los impuestos en 8 millones de euros?, ¿o sería una irresponsabilidad por nuestra parte, por qué nos quedaríamos sin dinero para hacer algo que a veces no se hace, incluso para hacer campañas de asfaltado.?

No vendan tanto el superávit. Una empresa es genial que tenga beneficios, pero no en un Ayuntamiento, éste tiene que tener cero equilibrio presupuestario. Si sobre dinero tendremos que bajar más los impuestos y si no somos capaces de hacer eso, entonces, es que no hay superávit de 8 millones de euros. No saquemos tanto pecho con el superávit, porque es un superávit contable.

Si nos sobra este dinero, lo lógico sería bajar impuestos, porque nos sobra dinero para hacer todo lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, pero esto no es verdad, por tanto, no se puede sacar pecho.

D. Gonzalo Peña: He intentado plantear, con toda humildad, un debate serio, con cifras, con un modelo político-económico, de dónde viene y en qué momento estamos. Pero usted lo que hace es caer en la descalificación, porque creo que experimentos con gaseosa es lo que se hace en este Pleno. Si tan magnífica era la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se aprobó con la mayoría absoluta del Partido Popular, sabrá como Concejal de Economía todos los problemas que se han originado en todos los Ayuntamiento a partir de esta Ley. Si es tan maravillosa, ¿por qué la Sra. Gamarra en la Federación de Municipios plantea el qué se va hacer con ese superávit?. Hay una incoherencia de discurso y los experimentos con gaseosa los hacen ustedes con sus discursos y con sus prácticas.

Sra. Arráiz, usted en el Pleno del año pasado, cuando se planteaba pagar la cantidad de 4,8 millones, decía que la devolución del préstamo iba a condicionar las inversiones de la ciudad y se abstenía, no entiendo el porqué hoy, que la cantidad es mucho mayor, 9,6 millones, vota a favor e incluso valida el pago del soterramiento al lado del Partido Popular y de Ciudadanos.

Sra. San Martín, hace un año usted le echaba en cara en el Pleno de junio a la Sra. Arráiz que el modelo que proponía el Partido Socialista era el de endeudarse más. Pero en noviembre lo que hacen es duplicar el endeudamiento. ¿A qué estamos jugando?, ¿cuál es la verdad?, ¿cuál es el experimento, cuál es la gaseosa? Aquí falta mucha coherencia, ya que dicen una cosa en un Pleno y luego hablan de otra.

Cuando se habla de superávit hay que hacerlo en términos reales, porque es magnífico hablar de superávit, de que somos un pulmón financiero, como dice la Sra. Gamarra y luego se va a las cifras y te encuentras con un 4% de venta de suelo, cosa que ya se lo advertimos en los presupuestos, pero ustedes se empeñaron en los 16.600.000 euros.

Tenemos un 9% de las inversiones y claro, así sin hacer nada, se tiene superávit; en lo que se refiere al gasto corriente, únicamente hay 11 meses contables, entonces hay superávit. Pero las cosas las tienen que explicar completas.

Por coherencia, por responsabilidad, vamos a votar en contra.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Peña, la postura del Grupo Municipal Socialista es que a las obligaciones hay que hacerles frente, como en este caso, a esta infraestructura, que usted, por cierto, ha dicho que es necesaria para esta ciudad. Las únicas opciones son vender suelo o endeudarse. Usted no ha dado otra.

Las obligaciones las tenemos contraídas y si queríamos mantener las inversiones habituales de este Ayuntamiento y hacer frente a las obligaciones en materia de soterramiento, había que

endeudarse más. Se tomó la decisión y estuvimos de acuerdo. Hoy existen remanentes que permiten pagar sin necesidad de endeudarnos y también estamos de acuerdo.

Partimos de que las obligaciones hay que pagarlas. Si ustedes tienen otro planteamiento, ¡díganlo de una vez!, porque yo no sé cual es el experimento que tienen preparado, que parece ser que es muy bueno para los logroñeses, así que pónganlo encima de la mesa.

Más allá de esto, vamos a votar a favor y quiero matizar que nosotros no somos contrarios al superávit, pero estamos en contra de que se sustente en una inversión prácticamente nula por inejecución de los presupuestos, año tras año, por disminución de la plantilla de funcionarios de carrera e interinos y porque se ha contabilizado 11 meses de gasto y no 12. Si el superávit es a costa de todo esto, no estamos de acuerdo.

No estamos por bajar los impuestos, porque si queremos servicios de calidad, hay que mantener un nivel de ingresos acorde. En materia de IBI planteamos bajar una centésima, porque veíamos que se podía contrarrestar el efecto de esta bajada, se aceptó y estamos de acuerdo, pero esta es nuestra posición respecto a la bajada de impuestos.

Hemos pedido información respecto a lo que se prometió por el Equipo de Gobierno hace dos años y todavía no se nos ha contestado. La información que hemos pedido es sobre la negociación de la hipotética refinanciación del préstamo de la Sociedad del Ferrocarril e insistimos en pedir la explicación, porque nos preocupa el futuro y queremos saber si se ha avanzado en esta materia o no.

D^a Mar San Martín: Sra. Arráiz, puede comprobar en la memoria de la Cuenta General, como documento objetivo, que la plantilla de funcionarios en 2016 ha crecido un 7%, porque alcanzada una situación de tranquilidad económica, hemos podido empezar con Ofertas Públicas de Empleo, para dar más calidad a los servicios al haber más personas y a la vez, creamos empleo. Es el segundo año en que se aumenta la plantilla.

Me resulta curioso que los dos Grupos Municipales que están defendiendo con más ahínco el que se debía haber invertido más, no hayan apoyado el presupuesto en el cual están contenidas las inversiones de esta Casa. ¿Dónde está la coherencia?

El superávit es positivo. Un superávit cero nos hubiera impedido tomar la decisión de pagar con excedentes y hubiéramos tenido que pedir un préstamo extraordinario. A lo mejor alguna persona más inteligente lo sabe, pero yo soy incapaz de calcular qué superávit vamos a tener a final de año.

Un superávit nos permite bajar la deuda, tener un colchón para poder blindar los programas sociales, autonomía para poder pedir un préstamo, garantizar la inversión municipal etc. Si nos sobra 1 ó 7 , no soy capaz de afinar hasta ese punto, porque sale de las bajas de obras que se licitan, de las certificaciones etc. Las bajas de contratación no son a costa de la plantilla, sino a costa de los beneficios empresariales. Hemos introducido las medidas necesarias para que el

superávit no nos dé problemas en otro lado, blindando las Partidas sociales, introduciendo cláusulas sociales en los Pliegos y en todo aquello que es prioridad para este Ayuntamiento, al menos, desde hace cinco años. No poniendo nada en peligro y aunque ustedes lo utilicen de manera torticera, el superávit es beneficioso para el Ayuntamiento y agradezco el apoyo a los que lo han manifestado.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Dicen que no aportamos soluciones, pero no es así, otra cosa es que no les gusten las que hemos aportado. El Partido Riojano, a parte de criticar, se caracteriza por aportar soluciones. Lo he dicho en más de una ocasión y se ha debatido muchas veces.

Se podía haber pagado con los terrenos y el problema de la venta de éstos se tenía que haber pasado a los Bancos y no a los logroñeses. Se podía haber negociado de otra forma. Por nuestra parte hemos hecho propuestas, pero no hemos conseguido la mayoría de este Pleno para llevarlas adelante, lo reconozco y por eso hoy me planteo la abstención.

D. Gonzalo Peña: Es imposible apoyar los presupuestos si directamente mienten en ellos. Ponen en papel una venta de terrenos ficticia, como se lo advertimos y se ha demostrado. Con los gastos pasa lo mismo, que dicen que van a hacer muchas cosas y sólo hacen el 9%.

Los presupuestos son papel mojado. No es que tengamos proyectos político-económicos diferentes, sino que nos mienten, no sólo a nosotros, sino a toda la gente que está en la calle. Por tanto, es imposible apoyar esos presupuestos.

Dª Beatriz Arráiz: No apoyamos los presupuestos porque son irreales, no se cumplen, no se ejecutan y por eso tenemos superávit. Eran presupuestos que no tenían visos de ser cumplidos, por eso no los apoyamos.

Usted ha dado datos sobre años, Sra. San Martín y yo también se los voy a dar aleatoriamente. Por ejemplo, la inversión por habitante en el año 2016 fue de 74 euros y en 2011 fue de 277 euros.

Insistimos en cuál va a ser la situación de aquí a cuatro años respecto a la refinanciación, que todavía no lo he oído hoy aquí. Si no es en este Pleno, que sea en una Comisión, pero que sea.

Dª Mar San Martín: No quiero que quede el silencio por respuesta, pero este no es el foro en el que se deben tratar esas condiciones de negociación, pero hay un compromiso vigente de mantenerles informados, con lo cual, en el momento en que tengamos noticias, cumpliremos con ese compromiso.

Habla de la inversión del año 2011, pero si ahora hubiéramos tenido el Plan E y la lluvia de millones para municipios de España, que se invirtió “sin ton ni son” la ejecución hubiera sido mayor. En estos momentos es la máxima que se puede realizar, que es muy importante y si no, échele un

vistazo a la ciudad para ver todos los proyectos que se van poniendo en marcha, que serán más cuanto vayamos teniendo la financiación oportuna, entre otras cosas por no tener que pedir préstamos extraordinarios o por venta de suelo. Ahora hemos aprobado una de casi 1,8 millones de euros. Por tanto, un poco más de optimismo.

El Sr Presidente procede a llamar al orden en repetidas ocasiones a los asistentes al Pleno que intervienen para protestar por reivindicaciones salariales de los empleados municipales interrumpiendo la sesión. Les pide que abandone el salón de Plenos. Policía Local, acompañe fuera del salón de Plenos.

Sra. San Martín continúe.

D^a Mar San Martín: Ya está todo dicho en este debate y esperamos contar con apoyo para esta operación tan ventajosa para los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa: Quiero dejar claro que se paga puntualmente a todos los trabajadores de esta Casa y a 1 de junio han cobrado todo aquello que se debe. Hay un Equipo de Gobierno, que podrá estar de acuerdo o no con algunos aspectos sindicales, pero las descalificaciones que se vierten superan lo que es admisible para quienes tenemos la confianza de los vecinos de la ciudad de Logroño para que gestionemos bien y de manera justa el presupuesto municipal y eso es lo que vamos a seguir haciendo y defendiendo. Ni el insulto, ni la presión, ni la descalificación van a hacer que nosotros sigamos defendiendo lo que consideremos que hay que hacer y teniendo en cuenta lo que las Leyes establecen.

Lo que supere el marco jurídico en el que tiene que moverse este Equipo de Gobierno es una línea infranqueable, porque no tenemos los informes favorables para llevar a cabo ese tipo de acuerdos.

En cuanto a las cantidades que se adeudan, hace varios días que se ha pagado la nómina de este mes, con lo cual, no hay nada que los logroñeses deban a los trabajadores de este Ayuntamiento.

En cuanto a lo que tiene que ver con el soterramiento, está claro que todos compartimos que es una inversión necesaria, pero hay dos maneras diferentes de cómo afrontar esa obra y de cómo pagarla. Una, sustentada en el mundo real, es decir, se contrata, se ejecuta y se paga. Un Ayuntamiento debe pagar las facturas de la inversión en la que todos estamos de acuerdo en que es necesaria, aunque no se atreven a decirle a un ciudadano que no es necesaria, porque no les daría votos. Con lo cual, todos partimos de esta premisa.

Estamos los que, desde la responsabilidad, somos conscientes que hay que hacer frente a esos pagos y obligaciones que hemos asumido y que planteamos las cosas desde la realidad y responsabilidad y ustedes, Cambia Logroño y Partido Riojano, con su planteamiento, quieren hacer demagogia y se sitúan en los mundos de Yupi, que dicen: hágase, pero sin pagar. Cosa imposible en el mundo real. Este debate ya está superado y parte de la pura demagogia por parte de dos Partidos Políticos.

Respondemos al planteamiento que nos hicimos de cómo seguir afrontando esta inversión y seguir manteniendo las del resto de la ciudad.

En cuanto a la negociación de refinanciación, les daremos cuentas en una Comisión, si así lo consideran, pero se han llevado a cabo reuniones con distintas entidades bancarias y no es fácil llegar a un acuerdo, pero seguimos trabajando.

Les animó a que desde una proactividad y viendo su preocupación, hablen con alguna entidad bancaria porque estaríamos encantados de que nos hicieran esas gestiones, porque desde su propio planteamiento, parece que están más capacitados que nosotros para conseguir cerrar una refinanciación. Les invitó a mantener contactos con alguna entidad y si está proclive a una negociación, nos la remitan.

En el mundo real hay que devolver lo que se ha pagado en el soterramiento y lo que planteamos con este acuerdo, junto con una buena gestión, es poder no ir a un mayor endeudamiento, sino hacerlo con recursos propios.

Se podía haber adoptado el acuerdo de incrementar el endeudamiento, pero fruto de la buena gestión, al final no tenemos que recurrir al préstamo. Es una buena noticia para los logroñeses, fruto de una buena gestión del Equipo de Gobierno y que permite que los 9,6 millones de euros se vayan a financiar de esta manera. El primer efecto directo es que también se van a poder financiar otras obras con cargo a un préstamo un poco mayor.

Es demagógico decir que se puede destinar el superávit a reducir impuestos. Pues no. No es viable, ni posible y es así en la manera de cómo se financia un Ayuntamiento y una Entidad Local. Lo que sí es cierto es que el financiar este año con cargo al superávit lo que va a evitar es que haya que incrementar los impuestos, porque vamos a tener mayor capacidad de poder afrontarlo al no asumir mayor incremento de deuda y por tanto, no hay que financiar una devolución de intereses. Espero que este argumento a la inversa le sirva, es decir, el superávit garantiza que se pueda mantener la bajada de impuestos de los últimos años.

El superávit es bueno, pero no es cierto que sobre el dinero y no tenemos que llevar a confusión. Es importante cerrar en positivo porque eso permite desde el punto de vista de la autonomía municipal poder garantizar a los logroñeses muchos servicios por encima de las competencias que tiene este Ayuntamiento.

Saben todos ustedes, porque lo reconocen públicamente, que la atención a los mayores a través del servicio de ayuda a domicilio es el principal elemento de apoyo a la dependencia e incluso más allá y hemos podido aprobar en Junta de Gobierno Local de ayer, la ampliación de ese servicio de ayuda a domicilio al colectivo de mayores de 65 años que viven solos y si no fuera porque cerramos en positivo, no se podría hacer, porque está prohibido.

Tenemos que tener claro que el superávit es bueno, porque nos permite situarnos por encima de ese umbral y que muchísimos logroñeses tengan servicios que están por encima de lo que las Leyes reconocen como derecho. Este es el principal argumento que sustenta la buena gestión y por eso, nos esforzamos día a día en optimizar el dinero público para conseguir cerrar en positivo.

Estas cuestiones están en el transcurso de este planteamiento. Pero es muy fácil y demagógico decir que si hay superávit es que sobra dinero y por tanto, se puede devolver bajando los impuestos o se pueden hacer más cosas de las que se hicieron. Yo creo que se requiere más seriedad en este debate. Dicho esto, es una buena noticia que por segundo año consecutivo no hayamos tenido que recurrir a endeudamiento suplementario.

Sr. Presidente: Con la abstención del Grupo Municipal Mixto, el voto en contra del grupo municipal Cambia Logroño y el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, Socialista y Popular, se aprueba el dictamen por mayoría en todos sus términos.

Asunto nº 7.- Modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito 7/2007.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Asunto nº 8.- Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la colocación de la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé.

D. Rubén Antoñanzas: En abril de 2016 traje un Ruego al Pleno porque me parecía un tema tan lógico que le di un rango menor al hecho de que se colocase la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé. Mi sorpresa fue que la bandera no se colocó.

Desde el Partido Riojano nos parece lógico, porque la bandera es un símbolo que nos une a todos los riojanos y Logroño es la capital de La Rioja. Es un símbolo que nos representa y del que nos sentimos orgullosos y planteamos que esté acompañando a otros símbolos.

En la moción aludo brevemente al Arco de San Bernabé, que procede del siglo XVII. El Arco que tenemos ahora fue diseñado en los años 60 y cuenta con ocho banderas de España y una de Logroño. En esos años no teníamos bandera de La Rioja, por tanto, no entraba en ese diseño. Nos parece lógico que en el Arco de San Bernabé esté nuestra bandera y la negativa de atender el ruego demuestra la falta de sensibilidad y de respeto del Equipo de Gobierno hacia los símbolos de la Comunidad Autónoma y de los riojanos.

Confío en que sea la última vez que tenga que venir con este tema al Pleno y también confío en conseguir la unanimidad del mismo, para que partir de estas fiestas 2017, se incorpore la bandera en el Arco de San Bernabé y podamos sentirnos orgullosos de estos símbolos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Tengo que felicitarle porque debe ser usted el primero de su Partido que redescubre la bandera de La Rioja en San Bernabé.

Esta moción requiere nuestra atención y quiero recordarle que el Arco de San Bernabé no es un arco cualquiera, sino que rememora el espíritu y resistencia de los Logroñeses en 1521, siendo el hecho más relevante de nuestra historia. Supone poner valor el carácter del Logroñés y del Riojano. Carácter de hombres trabajadores, esforzados y capaces de resistir lo necesario para salir adelante.

Estamos ante un hecho de carácter local, ante una efemérides de Logroño, municipal, y que rememora un triunfo local y como tal, fue conmemorado por nuestros antepasados, que decidieron construir un arco triunfal para que cada año todos los Logroñeses recordaran el sacrificio y la resistencia de un puñado de aguerridos Logroñeses que resistieron a los franceses.

Este es el hecho histórico, objetivo y el sentimiento de cada Logroñés cuando pasa bajo ese Arco. Usted parece que lo ha olvidado, confunde todo y ofrece como argumento principal la aprobación del Estatuto de Autonomía y una bandera Riojana que debe estar y yo le pregunto ¿por qué no ponemos la Europea?. Tan válida como la Riojana, como la Española y como la de Logroño es la Europea, que ha sido posteriormente acuñada por nosotros. Podemos poner un montón de banderas, hasta que no se tenga claro si se pasa por delante del Ayuntamiento, del Gobierno, del Parlamento o de la Unión Europea. Lo que estamos recordando es un hecho histórico, concreto, local de los Logroñeses y su resistencia al asedio francés.

Le digo que parece haber redescubierto ahora la bandera, porque durante los cuatro años que gobernó el Partido Socialista y Partido Riojano el Arco de San Bernabé estaba como está ahora, no había ninguna bandera Riojana.

El Partido Riojano olvidó durante unos años la bandera de La Rioja y le felicito a usted porque ha venido a recuperarla. Han pasado 37 largos años desde que la Diputación Provincial aprobó la bandera riojana y desde el 82, año que se aprobó el Estatuto de Autonomía, han pasado bajo ese arco decenas de miles de Logroñeses y visitantes y nadie ha echado de menos la bandera de la Rioja, salvo usted desde hace un año. Le felicito por el amor que tiene a la bandera de La Rioja y a me gusta la gente que defiende lo suyo vehementemente y usted es uno de ellos.

Opino igual que usted en que la bandera es un símbolo y merece nuestro respeto. Como coinciden las Fiestas de San Bernabé con el Día de La Rioja, a veces se mezclan y se confunden, por eso, este Equipo de Gobierno y desde el grupo Popular vamos a hacerle una propuesta razonable: aprovechar para distinguir el 9 de junio, Día de La Rioja y poner ese día y sólo ese día la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé y pasado el día, vuelva a recuperar en su integridad el espíritu, el recuerdo de nuestra historia de Logroño, de nuestra ciudad. Esta propuesta viene a respetar el espíritu, el simbolismo, la historia de la ciudad, lo que significa el Arco conmemorativo de aquel hecho concreto y reconocer que somos Logroñeses, Riojanos y Españoles.

Las banderas de Logroño y de La Rioja van a estar muy bien rodeadas por ocho banderas españolas.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me causa sorpresa que voten en contra. Me voy a bajar del pedestal que me ha colocado usted, diciendo que soy el único que la he echado en falta, porque le aseguro que son muchísimos Logroñeses y Riojanos los que se han dado cuenta que falta la bandera de La Rioja. No es un hecho personal de este Concejal.

Los años que estuvimos gobernando no lo hicimos, ¡teníamos tanto qué hacer! Tuvimos que coger las Fiestas de San Bernabé que no tenían ningún tipo de vinculación emocional con los Logroñeses y convencer a cientos para que voluntariamente saliesen a participar de las fiestas para que fueran como son ahora y que usted las está manteniendo y le felicito por ello. Fue un esfuerzo importantísimo por parte de la Concejalía del Partido Riojano en el Gobierno con el Partido Socialista. Estuvimos cuatro años y no pudimos hacer todo, si hubiera sido así, no me hubiera presentado a las elecciones. Pero tenemos que seguir aportando y creciendo.

Me ha hecho mucha gracia la pregunta ¿y la europea?, ya que me ha recordado la entrevista de Carlos Alsina al Sr. Rajoy. Con esto, me imagino que le pondrán algún meme en twitter.

El argumento histórico de que representa la gesta de los logroñeses es cierto y se lo podría comprar si únicamente estuviera la bandera de Logroño, pero junto a ella hay ocho banderas de España, las cuales ni siquiera planteo quitarlas.

Usted mismo ha dicho que se siente Logroñés, Riojano y Español, pero para sentirse Riojano es necesario que esté representado su símbolo. Si está el nacional, con más razón tiene que estar el símbolo regional.

En cuanto a que esté representado el símbolo europeo, esto no es una cuestión de protocolo, sino de respeto a los valores que nos hemos dado los riojanos y riojanas para representarnos y ustedes lo tienen o no lo tienen.

Me hace gracia, porque hace unos meses yo tenía hasta miedo, porque veía a la Sra. Gamarra que parecía más regionalista que yo, abogando siempre por la Rioja y ahora parece que se le ha olvidado.

Me ha causado sorpresa que voten en contra porque viendo las noticias de esta semana el Presidente Ceniceros sólo ha hecho declaraciones a favor de La Rioja, a raíz de que se reunió con el Centro Riojano de Uruguay. El Presidente de su Partido destaca lo importante que es preservar las señas de identidad de La Rioja y los símbolos, concede la medalla de la Comunidad al Grupo de Danzas de Logroño y, entre otras cosas, afirma que quiere reconocer a las instituciones y

personas que difunden nuestras señas de identidad y reafirman la voluntad de preservar nuestros símbolos y orígenes. Si todo esto lo dice el Presidente de su Partido, comprenderán que me cause sorpresa su voto en contra.

De lo que sí estoy seguro es de que la Sra. Gamarra no va a recibir la medalla de oro de La Rioja, porque está visto que ni ella ni su Grupo van a defender los símbolos de nuestra tierra.

D. Alfredo Ruiz: No vemos objeción a la colocación de la bandera de La Rioja, ya que Logroño es su capital. La propuesta del Sr. Sáinz de que se ponga la bandera de La Rioja el Día de La Rioja nos parece interesante y a considerar, pero independientemente de esto, vamos a votar a favor.

D. Gonzalo Peña: Si hubieran planteado una enmienda hubiera sido más fácil llegar a un acuerdo con la propuesta del Sr. Sáinz.

En referencia a la exposición del Sr. Sáinz, si le dice que no estaba hecho, no lo plantee como que tenían mucho que hacer, ya que sólo se trataba de poner una bandera, no picar piedra.

En cuanto al contenido de la moción, el Sr. Antoñanzas lo trajo como un Ruego el año pasado y es un ejemplo muy sencillo de lo que es la voluntad política. Se trae un Ruego muy fácil, pero como no se hizo, hay que traerlo como moción, que es lo que pasa muchas veces en este Pleno, que incluso, aun aprobándolas vemos el cumplimiento nulo de la Junta de Gobierno Local y del Partido Popular.

Si planteamos con rigor histórico lo que ocurrió en San Bernabé, no habría que poner ninguna de las banderas, porque en esos años lo que existía era Castilla y no podríamos hablar ni de España, ni de La Rioja.

Vamos a votar a favor, porque entre las 240 banderas de España que ponen en el Arco de San Bernabé no se entiende que no haya ninguna de La Rioja.

D^a Beatriz Arráiz: Votaremos a favor.

D. Miguel Sáinz: No me queda claro, Sr. Antoñanzas, si la bandera la echan de menos todos los Logroñeses o sólo miembros del Partido Riojano, porque en los últimos años no ha habido ni una sola petición sobre este tema, aunque le repito, es encomiable, le admiro y respeto el cariño que tiene por nuestra bandera, cosa que compartimos

En el Partido Popular no hay ningún tipo de fisuras con esta historia, no queremos hacer una guerra de banderas con nadie, todo se ve con normalidad. Nuestro Partido es el primero que respeta el origen, la tradición, la historia y el sentimiento logroñés que descansa bajo ese Arco y estoy convencido que el Presidente estará satisfecho de que la bandera riojana ondee el Día de La Rioja en el Arco de San Bernabé. No colocar la bandera el resto de los días no significa ningún

agravio, ni que faltemos el respeto a ningún signo, simplemente ponemos en valor nuestra tradición, cultura e historia.

Colaboramos con el Gobierno de la Rioja para el Día de La Rioja, a través de un convenio que está enfocado especialmente a que nuestros jóvenes, los más niños, puedan interiorizar el valor de su bandera, de su tierra, de su Comunidad Autónoma, más allá de nuestro localismo. Este año vamos a tener en El Espolón talleres infantiles para que nuestros niños puedan disfrutar del concepto de Autonomía, de bandera riojana, con folclore infantil etc.

Es más que probable que su moción salga adelante y el Equipo de Gobierno pondrá la bandera el Día de La Rioja, porque es una forma de que los logroñeses y visitantes distingan que, además de ser Fiestas de San Bernabé, es el día de nuestra Comunidad Autónoma.

Las banderas de España son las que mejor pueden rodear a las banderas de La Rioja y Logroño, porque en 1521, cuando los franceses nos atacaron, el imperio español, Carlos V eran una realidad, la Autonomía todavía no.

Sra. Alcaldesa: Hemos podido ver como ha sido una de las mociones más rápidamente debatidas, alguno solo ha cogido el micrófono para votar a favor, cosa que tiene su trasfondo.

Pediría que el tema de los símbolos no se utilice políticamente. Usted ha querido hacer un discurso en base al regionalismo y diferenciar mejores y peores riojanos en virtud de cuántos metros de bandera de La Rioja tiene cada uno en su casa. No es un buen camino, porque tan riojanos somos y nos sentimos nosotros como ustedes. Porque sea el Partido Riojano no es más riojano que los miembros del Partido Ciudadanos, Popular o Socialista de La Rioja y de Cambia con todas sus confluencias, Izquierda Unida, Equo y Podemos.

Estas cuestiones no deben ser utilizadas como arma arrojada, porque en lugar de sumar, dividen. Esta utilizando una tradición y algo tan Logroñés como el día de San Bernabé, que forma parte de la tradición y del Voto de San Bernabé y además no se trata de que ondeen las banderas en un Organismo Oficial y falte una de ellas.

Este tipo de cuestiones nos deben llevar a plantearnos si es bueno utilizarlas para querer plantear quién es el más logroñés, el mas riojano o el más español. No es un camino que construya y a veces ha sido el camino que algunos iniciaron y ha llevado a mucha diferencia y división.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba esta moción.

Asunto nº 9.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de campañas de asfaltado y refuerzo de firme con carácter anual y preventivo.



D. Vicente Adolfo Ruiz: Desde el año 2009 hasta el año 2016, el Ayuntamiento de Logroño no había realizado campañas de refuerzo de firme en la ciudad. Se entiende que hablamos de campañas preventivas, planificadas y estudiadas, con los informes de los técnicos encima de la mesa. Baches, socavones y grietas son cada vez más comunes en la ciudad de Logroño. Sí es verdad que se han realizado y se están realizando actuaciones muy puntuales en las calles Fuenmayor, Avda. de Burgos o Pérez Galdós, pero la llamada “operación asfalto” que se llevaba a cabo hace unos años, aprovechando el periodo de verano, ha desaparecido.

Es conocido por todos los vecinos y vecinas de Logroño que las limitaciones presupuestarias tienen una consecuencia directa en el deterioro de las calzadas; el pavimento no dura siempre y necesita un mantenimiento casi diario y constante. Cuando surge una grieta, se filtra el agua, el pavimento se arrastra hacia abajo y surgen los socavones. Es mucho más rentable hacer campañas preventivas que una rehabilitación integral de una calle, porque el coste en el primer caso es mucho menor.

El agua es mala y también el hielo, que una vez se filtra dentro de la grieta, por la dilatación, hace que se vayan haciendo los socavones más grandes. Todos los que circulamos en moto y coche sabemos de lo que hablamos porque los tenemos que esquivar y en invierno sabemos el riesgo que tenemos cuando se llenan de agua.

El estado del firme es una de las constantes quejas que estamos recibiendo de los vecinos, siendo un tema recurrente en las Juntas de Distrito y además, el Equipo de Gobierno tendría que marcar unas prioridades. De ahí la moción que presentamos.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Julián San Martín: Consistiría en añadir un segundo punto a la moción en este sentido: “Que la campaña de asfaltado incremente la Partida presupuestaria entre dos o tres veces la cantidad asignada en el Presupuesto 2017”.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Aceptamos la enmienda. No habíamos hecho una acotación económica, puesto que pensamos que tiene que ir ligada a las necesidades, pero la aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra . No hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: D. Vicente, felicitarle, porque un año después está a favor de que se haga este tipo de asfaltado en Logroño. En mayo de 2016 trajimos una moción igual a la que usted plantea y el Grupo Socialista votó en contra. Usted argumentaba que no entendía qué criterios políticos utilizaban para la reparación de una calle u otra. Voy a apoyarla, creía en ello en 2016 y sigo creyendo en 2017. Agradezco su cambio de opinión y que traiga esta propuesta que ya la trajo el Partido Riojano.

D. Julián San Martín: Les voy a pedir un esfuerzo para que imaginen una calle que no tenga asfalto. Pues son las que estamos viendo continuamente. ¿Cuántos kilómetros y metros cuadrados de calle tenemos en Logroño?. No existe un inventario. ¿Esta es la planificación qué tenemos?

Si esta es la planificación, es una falta de gestión total y absoluta. No es de recibo que una ciudad como Logroño no tenga un inventario de los kilómetros y metros cuadrados de calle. Insto al Equipo de Gobierno a que haga esto y de manera urgente.

En Logroño tenemos accidentes debidos al mal estado de la vía. El factor humano está presente en tres de cada cuatro y lo reconozco, pero el mal estado de la vía es causa de accidentes porque el asfalto deteriorado, el que se desprende, el problema de drenaje etc., afecta a la seguridad y aumenta el riesgo de sufrir un percance, como un pinchazo o porque la adherencia cuando llueve es peor. Es decir, de manera directa el asfaltado influye en los accidentes.

Circular sobre un asfalto en mal estado, con piedras, ruidoso, con baches, provoca sobreesfuerzo, fatiga y cansancio extra en el conductor y aumenta el riesgo de que se cometa un error. La estadística no lo tiene en cuenta, porque tres de cada cuatro es por factor humano, pero hace más de cinco años que no tenemos una campaña en condiciones y de ahí la enmienda nuestra de incrementar la Partida presupuestaria.

Invertir hoy en mantenimiento reduce el gasto en un 70% mañana. El dinero que se emplea en conservación y mantenimiento de nuestras calles no es un gasto, es una inversión, porque cada euro que se invierte supone un ahorro de 5 euros a los 10 años, que sería lo que costaría reparar las deficiencias graves en una calle que se ha descuidado por completo. Esta inversión alarga la vida útil de la calle entre 20 y 30 años. Asfaltar una carretera o calle es mucho más barato que hacerla nueva. Así de fácil.

Por economía, por seguridad, para que la estadística de accidentes se pueda reducir, hay que mejorar e incrementar la campaña de asfaltado. Tenemos que tener la política de conservar, de mantener, porque no es un gasto, es una inversión.

D. José Manuel Zúñiga: Todos estamos de acuerdo, porque hasta el Partido Popular no ha utilizado el turno en contra

El 15 de mayo venía en el periódico "La Rioja" quejas de taxistas y de todo el mundo por las condiciones del asfaltado en las carreteras. Decía el Sr. Ruiz que el problema es para los coches y motos y yo añadido que para los peatones, para los ciclistas y para todos.

Estoy relativamente de acuerdo en que hay que asfaltar, porque yo peatonalizaría toda la ciudad y ahorraríamos bastante, pero es necesario y recomendaría que de paso que se hace el asfaltado, se revise la jerarquía viaria, como se recomienda en el PEMUS. No asfaltar para que nuestros coches vayan mejor y entren más rápido, sino vamos a ir modificando todo lo que nos recomienda el PEMUS y hacer la ciudad más amable.

En cuanto a la inversión necesaria, desde Cambia Logroño no podemos decir nada, porque no se van a sentar con nosotros para hablarlo, pero ustedes que apoyan el Presupuesto, les recuerden que no solo para el asfaltado, sino que hay que triplicar o quintuplicar el Presupuesto para realizar las acciones contempladas en el PEMUS. El Sr. Iglesias se lo agradecerá profundamente.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Agradecer a todos los Grupos su inquietud por este tema y muchas gracias al Partido Riojano por su felicitación. La diferencia sustancial entre su moción y la nuestra es que ésta va a ser apoyada por todos los Grupos .

Sr. San Martín, felicitarle por su exposición. Tenemos que hacer un esfuerzo en el mantenimiento de las vías, porque va a economizar

Sr. Zúñiga, le tengo que dar la razón. Si nos sentamos a ver las reclamaciones que hacen los vecinos de Logroño al Ayuntamiento, nos sorprenderíamos del número que hay por caídas y por daños materiales en los coches. A veces, es cierto, nos olvidamos de los peatones y nos centramos en temas más superfluos. La ciudad de Logroño se merece tener un plan de asfaltado estructurado, estudiado y de mantenimiento. La conservación es una inversión, no un gasto.

D. Félix Francisco Iglesias: Los Grupos de la oposición tienen hoy un papelón, porque tanto yo como mi compañero Miguel Sáinz, les dijimos en las cuatro mesas de tráfico que se han realizado en dos Distritos, que les iban a dar mucha munición para traer mociones a este Pleno y así ha sido.

Sr. Ruiz, usted es una persona con rigor, que no hace mociones al albur, que no hace mociones que no tengan peso y he de reconocer que ésta me ha sorprendido negativamente, lo que no quiere decir que no esté de acuerdo.

Como Concejal Delegado, el 23 de julio de 2015, en rueda de prensa, dije que uno de los tres objetivos de mi Concejalía, era la campaña de asfaltado. En el primer presupuesto que este Equipo de Gobierno tuvo ocasión de elaborar estaban estas campañas. Podemos discutir Sr. San Martín si son galgos o podencos, si son 3, 5, 7, 9 ó 23, eso lo tendrá que negociar con mi compañera Mar San Martín.

La moción insta al Ayuntamiento de Logroño a hacer una campaña de asfaltado, ¿Qué hemos hecho en el año 2016 y presupuestado en 2017?. Existen 300.000 euros de presupuesto y entiendo a qué viene esta moción, por eso nos vamos a abstener, porque el Parque de Servicios está trabajando en ello.

Tirando de estadística, he podido ver las campañas de asfaltado de años pretéritos y fundamentalmente la del año 2009, donde le Gobierno Central regó a los Ayuntamientos de dinero y se pudieron hacer unas cuantas obras, pero en 2010 y 2011 ya no se invirtió tanto, porque estábamos en crisis. La situación que ustedes tuvieron seguimos arrastrándola y seguimos poco a poco paliándola.

A la moción del Sr. Antoñanzas se añadió una propuesta de este Concejal y comparecí en Comisión el día 15 de mayo de 2016, enseñando el plan 2016-2019, el informe de los técnicos, calle por calle y el plano con los viales principales y secundarios referidos al plan. Es decir, tenemos un plan de asfaltado y 300.000 euros. Se podrá discutir que no es suficiente, que no llega a todos los sitios, y que no cubre todas las demandas ciudadanas. Pero en 2016 entraron 34 quejas sobre asfaltado y algunas de ellas repetidas y en 2015 fueron 37. Me he limitado a los dos últimos años que son los que me competen como Concejal Delegado

De estas quejas, están resueltas más del 90%, con lo cual, tenemos un plan, podemos tener más o menos dinero, pero no presentan la ciudad como si fuera un patatal, como si fueran dando botes todos los días. Hay calles que están mejor, otras peor y en las que estaban muy mal ya hemos actuado, como por ejemplo en las calles Oyón y Cervera, que se hizo por urgencia.

Aprovechamos cualquier actuación o mejora de urbanismo de la ciudad para asfaltar, y no un metro, ni dos. Tenemos criterio cuando actuamos en un barrio, como en la calle Samalar, mas que asfaltamos unos cuantos metros cuadrados.

Tienen un papelón. Salió un suplemento en La Rioja que fue portada, doble página, a todo color y el vinagre. Me sorprendió el despliegue y a raíz de eso presentaron esta moción.

Sr. Zúñiga, hablaba de Desarrollo Urbano Sostenible y esta Concejalía ya está trabajando en ese punto del PEMUS, en ver qué vías 30 podemos incorporar al viario sin detraer espacio al peatón y mi equipo de trabajo está con ello y cuando tengamos algo, no duden que se lo comentaré.

Por ejemplo, si asfaltamos 200 metros cuadrados, no puedo cambiar el viario de Gonzalo de Berceo e implantarlo, cuando sé que dentro de un año, año y medio o seis meses voy a asfaltar otro tramo o la calle completa, dependiendo de la cantidad económica que yo tenga. Al gestor se le pide coherencia con la actuación. No trabajemos dos veces y dejemos libre, al albur de ver qué ocurre y después exigir.

Agradezco la moción, pero nos vamos a abstener. El trabajo del Equipo de Gobierno hay que ponerlo en valor y se puede discutir la cuantía económica, pero hay que repartir y unas veces toca más y otras menos.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba la moción del grupo municipal Socialista con la enmienda del grupo municipal de Ciudadanos.

Asunto nº 10.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de las bases de subvenciones I.T.E.

D^a Beatriz Arráiz: Presentamos esta moción por el resultado de la situación que se ha producido respecto a las subvenciones para actuaciones producto de la Inspección Técnica de Edificios del año 2015, en la que 71 expedientes de personas o comunidades de propietarios quedaron fuera.

Las subvenciones para las obras producto de una Inspección Técnica empezaron en 2014, es el tercer año. En 2014 sobró incluso dinero, el número de viviendas que aparecían en el padrón eran 380, sólo hubo 39 solicitudes, la convocatoria era de 250.000 euros y se concedieron 38.

En 2015, posiblemente porque la información circuló y los ciudadanos conocieron estas subvenciones, 71 solicitantes no pudieron acceder a las ayudas para estas obras por falta de crédito.

Inmediatamente, el Gobierno Municipal salió diciendo que estas solicitudes que habían quedado fuera iban a poder solicitarla con cargo a la convocatoria del año 2016. Nosotros vemos problemas de tipo legal o normativo, porque el artículo 2 de la convocatoria de año 2016 habla de que las actuaciones subvencionables serán las realizadas por los obligados incluidos en el padrón de edificios sujetos a inspección técnica para el ejercicio 2016.

Interpretamos que estos 71 expedientes que quedaron fuera de la convocatoria de 2015, tienen problemas para entrar en la del año 2016. Otro problema que vemos es que la subvención se concede según riguroso orden de entrada de la solicitud y como el presupuesto es finito, aunque lo deseable sería ampliarlo, no vemos que sea justo que sólo el orden de entrada sea el requisito que marque si alguien tiene acceso a la subvención o no.

En el año 2016 tenemos otra situación. Ha aumentado la cuantía de la convocatoria, casi se ha doblado, tenemos 500.000 euros, pero el padrón ha aumentado más del doble respecto al año anterior. Así que, además de normativamente, presupuestariamente es difícil hacer frente a las solicitudes del 2016 y 2015.

Por todo esto planteamos la moción, que viene a decir:

“ Que el Ayuntamiento Pleno inste a la Junta de Gobierno Local a dar una solución a los problemas derivados de la inspección técnica de edificios en los tres siguientes aspectos:

Primero, tomar las decisiones, tanto normativas como presupuestarias para que ninguno de los 71 expedientes del año 2015 se queden sin la ayuda económica municipal.

Segundo, modificar los criterios de las bases reguladoras de las subvenciones para que en el caso de agotarse el crédito presupuestario la selección tenga algún criterio de justicia.

Tercero, que las zonas homogéneas o manzanas construidas en el mismo momento, sean introducidas a la vez en el padrón cuando se elabore el padrón de edificios obligados a pasar la

inspección técnicas. Así evitaremos situaciones como la ocurrida en la Plaza de El Coso, donde uno de los portales ha hecho la obra y el resto de la plaza ha quedado sin cubrir.”

Quisiera señalar que este tipo de ayudas hacen ciudad. Ver manzanas de edificios que se recuperan hacen más ciudad; hacemos una labor social, puesto que muchos propietarios no tendrían posibilidad de hacer frente a una rehabilitación sin ayuda pública, generamos empleo y revitalizamos el sector de la construcción que está en serias dificultades. Por tanto, no vemos más que beneficios al tratar de dar solución a los problemas que se generan respecto a las subvenciones de ayudas a la ITE.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda del Grupo Municipal Cambia Logroño.

D^a Paz Manso de Zúñiga: En primer lugar le quería aclarar a la Sra. Alcaldesa, que ha dicho que Cambia Logroño era una confluencia de Izquierda Unida, Equo y Podemos, que es Izquierda Unida, Equo y personas no adscritas a ningún partido, más que nada por defender mi verdad y de la gente que me vota en primarias.

En cuanto en la moción hay puntos que nos resultan ambiguos. El primer punto mezcla la normativa con la presupuestaria y el segundo, habla de criterios de justicia, sin explicar de qué está hablando. Leído así, incluso el orden de llegada al Registro es un criterio de justicia, porque si no se habla de progresividad, ni se utiliza ningún tipo de adjetivo, queda diluido lo que se está pidiendo.

En cuanto al tercer punto, estamos de acuerdo en que hay un problema con el padrón, pero habla de la ejecución de la obra, no de cuándo se piden y se dan las subvenciones. Para ejecutar una obra se tiene que poner de acuerdo toda la comunidad y si lo ampliamos a una manzana homogénea, se tendrían que poner de acuerdo varias comunidades, con distintos administradores, distintos vecinos y sería complicar más las cosas a los vecinos que lo contrario.

Con lo cual, nuestra enmienda propone sustituir el punto primero de la moción por el siguiente:

“Aumentar la Partida presupuestaria destinada a las ayudas para subsanar las deficiencias detectadas en la ITE, con el fin de evitar que ninguno de los 71 expedientes del año 2015 y de ejercicios venideros se quede sin cubrir”.

Sustituir el punto segundo por: “Modificar los criterios de las bases reguladoras de las subvenciones para que, en el caso de agotarse el crédito presupuestario, se establezca el criterio de adjudicación de dichas ayudas en orden a los niveles declarados de renta global de los beneficiarios, en sintonía con la normativa de protección oficial.

Por último, quitar el tercer punto, que solo lleva a confusión.



D^a Beatriz Arráiz: No aceptamos la enmienda. La Sra. Manso de Zúñiga ha determinado que es una ambigüedad hablar de modificaciones normativas y presupuestarias, pero nosotros consideramos que esto no es un problema sólo presupuestario, porque el artículo 2 de la convocatoria no permitiría, aunque elevásemos el presupuesto al infinito, hacer frente a las ayudas del 2015.

En cuanto al segundo punto, tampoco lo podemos admitir. El término “criterios de justicia” que a usted no le acaba de cuadrar, le diré que en filosofía política y filosofía del derecho, la teoría de la justicia pretende fijar criterios legítimos para definir cómo se alcanza la igualdad entre los seres humanos. En ese sentido queremos y pedimos principios de justicia, que yo no me atrevo a determinar de antemano, porque sería más cuestión de los técnicos, porque entran muchos factores.

En el tercer punto decimos que la inspección técnica se haga en el mismo tiempo, en el mismo padrón. Que no nos veamos en la situación de que en el 2015 entre el número 1 y en el 2021 el número 7, cuando tienen esa homogeneidad. Repito, queremos al mismo tiempo la inspección técnica.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Vamos a votar en contra porque no acabamos de ver claro cómo se puede ejecutar esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Aunque a la Sra. Alcaldesa le parezca que una intervención corta es menospreciar una moción, yo voy a tener una intervención corta porque estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace el Partido Socialista, lo comparto tal cual está y es un método arcaico que se haga por llegada de orden al Registro de este Ayuntamiento. Mi voto será a favor.

D. Julián San Martín: Imaginemos un edificio de hace 40 años. Cuando se hace el censo para hacer la ITE, ¿Se tiene en cuenta cuántos edificios se incluyen para poder poner la Partida presupuestaria correspondiente?. Si se quedan fuera 71 expedientes, algo no estamos planificando y presupuestando bien. Es más, ¿Por qué no se puede suplementar el crédito para estas 71 personas?. Porque no ha habido voluntad política. Se puede hacer porque hemos tenido remanentes, ya que, parece ser, que superávit no se puede decir, o suplementarlo con venta de suelo.

Es muy importante la rehabilitación; mantener y conservar un edificio es más barato que hacer uno nuevo. Tienen que tener las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro. Los edificios rehabilitados son más sostenibles y se tiene menos gasto de contaminación, de combustible y menos volumen de emisiones contaminantes que emiten al aire nuestra viviendas,

consumimos menor energía y favorecemos al entorno. Mejoramos las condiciones de habitabilidad y confort de las viviendas, ahorramos consumos de energía y aumentamos la vida útil de los edificios residenciales y se ahorra entre un 15 ó 40 por ciento energéticamente, en función de los materiales con los que se construyó en su momento los edificios.

Es injusto que el primero que “pilla sitio” tenga la subvención; es un criterio objetivo, pero muy injusto y los últimos se quedan sin subvención porque no hay crédito, porque no hay voluntad política para suplementar el crédito, cuando podían haberlo hecho.

Si queremos rehabilitar el urbanismo, si queremos que la ciudad sea compacta, debemos poner más crédito, si no, seremos incoherentes y yo no quiero ser incoherente, al menos en este caso.

Si no se incrementa la partida, podemos reducir el porcentaje de lo que se da y poder llegar a más personas. Lo único no me queda muy claro, aun así votaremos a favor, es sobre las zonas homogéneas, porque ponerse de acuerdo distintas comunidades de vecinos es muy difícil, aunque no imposible, pero mientras no sea una medida obligatoria, puede ser positivo que en una zona entera se pueda hacer la inspección técnica a la vez.

Estamos por la labor de rehabilitar, de mantener el casco urbano y no hacer más planes urbanísticos fuera de la ciudad, que luego nos los tumban en los tribunales.

D^a Paz Manso de Zúñiga: En el Pleno anterior se habló bastante la rehabilitación, expusimos nuestra postura y las consecuencias de la burbuja inmobiliaria, que hace que la única vía real sea la rehabilitación de edificios. Nos pesa votar en contra por una ambigüedad en el redactado que nos parece insalvable, porque no sabemos cómo se puede ejecutar.

Lo que proponíamos hablaba de presupuestos y cambio de normativa y de criterios de justicia. No me voy a poner a hablar de las teorías filosóficas, porque sería muy largo y me seguiría pareciendo igual de ambiguo.

Sobre aplicar criterios de renta y de progresividad, tenemos Barcelona o Pamplona, de los que deberíamos tomar ejemplo.

D^a Beatriz Arráiz: En todas las convocatorias de este tipo, probablemente tengamos problemas de dinero para hacer frente a todas las solicitudes, o quizás no. Pero quiero poner en valor otras ayudas de este Ayuntamiento, como las ayudas a emprendedores, que se han estado suplementando constantemente para poder hacer frente a todas las solicitudes, que, “a priori”, no nos parece mal.

Si aumentamos la Partida para ayudas a emprendedores, que no sabemos el impacto real que tiene en la generación de empleo, porque no se hace un seguimiento de la duración del autónomo, en el tema de la rehabilitación sí, porque están obligados a hacerla. Aquellos edificios que entran en el padrón están obligados y es algo físico que se puede comprobar si se ha cumplido o no.

Hacemos también una labor social. Ya empieza a haber requerimientos en orden a la presentación de la inspección técnica de edificios de los padrones de 2014 y 2015. De 2014 tengo aquí dos folios y medio de requerimientos de viviendas que entraban en el padrón y no han realizado las obras para las que se les requirió; esto probablemente tenga mucho que ver con no poder hacer frente a esos gastos. De 2015 tengo algo más de un folio de requerimientos. Por tanto, merece la pena hacer el esfuerzo presupuestario y normativo que haga falta, porque se evitarían situaciones de este tipo.

La rehabilitación genera empleo y lo dice el propio Gobierno de La Rioja que destina a rehabilitación 3,2 millones de euros, que, dice, generarán 625 empleos. A nivel local, con las ayudas a realizar las obras consecuencia de una ITE, también ayudarán a la generación de empleo.

En cuanto a los criterios justos, Sra. Manso de Zúñiga, en la enmienda dice que se aplican según la normativa de protección oficial. En esta normativa se habla de ingresos máximos de la unidad familiar, cuantía de la base imponible del ahorro etc. Es decir, solo criterios económicos, que en el caso de que solicite la ayuda un particular, quizá sea fácil, pero si la pide una comunidad de propietarios es muy difícil recoger los criterios de protección oficial. ¿Cómo lo hacemos? Según la capacidad económica del vecino del primero A, la del segundo B, la media aritmética.....

Yo estaría más por establecer criterios como los que se establecen en las ayudas a la rehabilitación, pero que lo hicieran los técnicos; criterios de justicia, como años de antigüedad del edificio, nivel de protección, el porcentaje de viviendas destinadas a propietarios o arrendatarios etc. Es decir, que no sean criterios puramente económicos y de ahí que hablamos de criterios de justicia en general, porque los únicamente económicos serían difíciles de cumplir.

D. Pedro Sáez: Estoy contento de que la Sra. Arráiz haya podido exhibir los folios, los informes sobre los requerimientos, lo que dice mucho y bueno sobre la transparencia en estas ayudas y sobre otras que tiene este equipo de Gobierno y el Ayuntamiento en general. Estas cuestiones tienen que ver con programas más jóvenes, en cuanto a su puesta en marcha, y vienen como consecuencia de un acuerdo del anterior mandato, en el que se ponía en marcha la inspección técnica de edificios, derivada de un compromiso de dar unas ayudas para la elaboración de esos informes y a partir de éstos, si se requiriera una actuación que exigiera unas inversiones, poner en marcha una nueva línea de ayudas, que son todavía recientes.

No es fácil prever “a priori”, lo digo por el planteamiento del Sr. San Martín, el dinero que se necesita. Porque hay dos líneas de ayuda, una del 80% del coste del informe de la ITE y otra, para las deficiencias que tengan que ver con la seguridad hacia las personas, residentes, vecinos o hacia el exterior, pero aspectos muy tasados, que es del 35%, coincidente con la media de subvención que se recibe de las ayudas a rehabilitación. No se ha planteado disminuir el porcentaje de las ayudas, por tanto, habrá que suplementar, pero aclarar que estamos hablando de unas ayudas del Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Es decir, subvenciones a la inversión y

sólo hay dos fuentes de financiación a esas ayudas: el préstamo anual y la posible venta de suelo. No existen otras opciones. Por tanto, no es fácil hacer esa estimación y para cuando se puedan tener los datos, a lo mejor, no es el momento del ejercicio presupuestario para poder hacerlo.

El hecho de que se siga el único criterio de fecha de entrada, puede parece injusto. Tampoco es fácil hacerlo según los edificios más antiguos, porque esto no quiere decir que en ellos vivan vecinos con rentas inferiores. Al no ser concurrencia competitiva, este único criterio hace que la concesión sea inmediata. A medida que van entrando esas solicitudes, se van concediendo, siempre que haya crédito y se cumpla con los requisitos. Es mucho más rápido y ágil para las comunidades de propietarios, porque se presenta el expediente, se tiene la propuesta de concesión de la ayuda y tienen un año para realizar esas actuaciones y comunicarlo.

Los beneficiarios de estas ayudas son comunidades de propietarios, por tanto, es muy difícil tener en cuenta criterios de renta e ingresos familiares, ya que sería muy difícil llevarlo a la práctica, porque en una comunidad de propietarios hay familias de más o menos ingresos.

En cuanto a las zonas homogéneas, es el aspecto en el que más les demos la razón y de hecho, la instrucción que se traslada desde hace algún tiempo a los técnicos que elaboran ese padrón, es de que se intente, porque así nos ha sido solicitado por muchos vecinos y comunidades de propietarios. El criterio de los técnicos, hasta ahora, ha sido más de tratar de tener un muestreo de la ciudad y a veces no se unifican zonas homogéneas. También es cierto, que en los casos en los que no se ha hecho, como en El Coso, es porque el resto de comunidades ha decidido no hacerlo, porque es voluntario. Si en un bloque de edificios a un portal se le designa en el padrón y al resto no, los otros portales pueden hacer ese informe y acceder a las subvenciones. Es una cuestión más técnica y hay que trabajarlo.

Por finalizar, nos parece una propuesta en la que la opción mejor y más segura es que haya crédito y por tanto, todo lo demás sobra.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Mixto y el voto en contra de los grupos municipales de Cambia Logroño y Popular, el Ayuntamiento Pleno no aprueba esta moción.

Asunto nº 11.-Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para garantizar el desarrollo del proyecto de la Villanueva.

D^a Beatriz Arráiz: Voy a ser breve, porque es de todos conocida la situación de la Villanueva. Hemos quedado por segunda vez consecutiva, como señalamos en el expositivo de la moción, fuera de los proyectos seleccionados para tener acceso a la ayuda de 1.962.000 € del programa operativo FEDER y creemos que esto no debe ser excusa para seguir alargando la necesaria intervención en este barrio.

Llevamos muchos años hablando de expectativas y actuaciones en esta zona que nunca llegan y es necesario hacerlas ya, porque cada año que pasa es una degradación mayor que hará que sean más costosas dichas actuaciones. Tenemos previsto en el presupuesto de 2017 actuaciones y no las podemos demorar más, lo que hace falta es priorizarlas y empezar a rehabilitar este barrio.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Gonzalo Peña: Las expectativas, cómo se han vendido las actuaciones y sobre todo, los incumplimientos de los últimos tres años respecto a la necesidad de actuaciones en la Villanueva, son evidentes y coincidimos, pero creemos que esta moción tiene un problema y lo voy a tratar de explicar.

En el Pleno de enero del año pasado, sobre solicitud de los Fondos FEDER, ya manifestamos nuestras dudas al respecto y nos abstuvimos, porque se vinculaba la votación a la solicitud de los fondos con el desarrollo del proyecto. Veíamos elementos negativos y otros en duda, sobre todo, el tema del parking, que era la actuación principal, la generación de una manzana con viviendas nuevas, cuando estamos en una ciudad con 17.000 viviendas vacías y los 300.000 € que se iban a destinar a una empresa privada para la captación de fondos europeos.

Pusimos estos reparos y por dos veces nos han dado la razón en lo ocurrido. En primer lugar, cuando se presentó únicamente desde La Rioja el Ayuntamiento de Logroño a este proyecto y en segundo lugar, a pesar de que les tendimos la mano y les dijimos de que se debía subsanar colectivamente lo ocurrido, con asociaciones, colectivos etc., no nos escucharon y ha vuelto a pasar lo mismo. Sin embargo, desde Calahorra se presentó un proyecto, se lo llevó y es muy mala noticia para nosotros, que evidencia que el problema de esta ciudad tiene nombre y apellidos: Partido Popular y también evidencia una chapuza de gestión y un segundo naufragio.

Desde Cambia Logroño emplazamos a la Sra. Gamarra a que diera la cara, pero cuando vienen mal dadas siempre se esconde debajo del ala del Concejal y cuando habla de la buena gestión del soterramiento y del mundo real, se tendría que referir a apostar por el desarrollo urbano sostenible e integrado, pero esto no iba en esa línea, ya que la actuación principal era un parking.

El problema de la moción, Sra. Arráiz, es, que si bien estamos de acuerdo que hay que destinar fondos de manera prioritaria en la zona de la Villanueva, lo están vinculando con el proyecto que presentó el Partido Popular, que ha naufragado dos veces en la solicitud de los fondos FEDER. La semana pasada usted criticó lo que ocurrió con esos fondos FEDER y no entiendo que los esté vinculando con el proyecto de Partido Popular. Por eso, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ha sido una noticia terrible para Logroño, aunque me alegro por los calagurritanos.

Desde Partido Riojano, cuando nos echaron atrás la primera vez el proyecto del Ayuntamiento de Logroño, nos contuvimos en la crítica porque el Sr. Sáenz Rojo nos explicó que los errores eran subsanables, que eran una cuestión meramente técnica y que podríamos disponer de esos fondos tan absolutamente necesarios para esta zona muy olvidada por parte del equipo de Gobierno. Confié y el quedarnos fuera esta segunda vez ha sido la mayor sorpresa.

Siempre he criticado que el Partido Popular se ha olvidado del Casco Antiguo, pero que iban a pagar esa deuda con esta parte de la ciudad, porque constantemente se les llena la boca diciendo que es el corazón de la ciudad y nadie trata tan mal a su corazón. Lo utilizan para la puesta en escena, cuando quieren hacer sus grandes presentaciones.

Mayoritariamente este Pleno confiaba en apoyar esta zona con esos fondos, pero ahora debemos hacer un esfuerzo, con las modificaciones presupuestarias oportunas y buscando el dinero de dónde sea, pero mantener el compromiso que hemos adquirido, que por este proyecto que ilusionó a la mayoría de este Pleno, seamos capaces de ponernos de acuerdo y buscar la fórmula para sacarlo adelante.

Pido al Equipo de Gobierno que no nos engañe más. He leído declaraciones en prensa de que se va a apostar por este espacio y su rehabilitación. Sigo creyendo en este proyecto y van a contar con el Partido Riojano. Pero ya es hora de que el Sr. Sáenz Rojo se ponga a escuchar a los Concejales cuando le hablamos de un tema que le afecta directamente y también que se ponga a trabajar, para que de forma urgente nos presente un plan de obras y financiación para ver cómo este Ayuntamiento puede hacer frente a este compromiso que hemos adquirido con los vecinos y vecinas del Casco Antiguo.

En lugar de comunicarnos en un breve correo que habíamos perdido la subvención, no entiendo como no esta trabajando el equipo de Gobierno y me da la sensación que va a dejar que pase el tiempo para que en la medida de lo posible, la oposición nos olvidemos de esta zona de Logroño, pero no nos vamos a olvidar, por lo menos desde el Partido Riojano.

D. Julián San Martín: Pensemos en la imagen de la Villanueva actualmente y pensemos en la palabra “planificación”.

Nos rechazaron una moción que pedía la creación de una Unidad para captar fondos europeos y ya vemos que nos han suspendido en junio y en septiembre. Fuera de chascarrillos, esto nos lleva a una reflexión más profunda. La Villanueva es parte del Casco Antiguo y tenemos que rehabilitarlo ya. Recuperar y mantener esa zona. Si no es con fondos europeos ¿cómo lo van a hacer?. Vamos a apoyar esta moción porque queremos que nos digan cómo se va a hacer.

El plan quinquenal de la Unión Europea está destinado a las ciudades para todo tipo de inversión. Este equipo de Gobierno, esta ciudad, este Ayuntamiento, está perdiendo oportunidades de oro para poder captar fondos para hacer inversiones de todo tipo en nuestra ciudad. Es una falta de

planificación, es una falta de gestión y tienen que dar una vuelta a todo esto para buscar fondos europeos.

Presenten un plan de cómo vamos a financiar la Villanueva. Nos han comprometido a la mayoría, que dijimos que sí y ahora se nos ha caído una pata, pero tienen la obligación de darnos una solución, como buscar otros fondos, priorizar etc... por eso vamos a votar a favor.

D. Gonzalo Peña: En parte, estoy de acuerdo en que hay un problema de planificación y gestión y he dicho que el Partido Popular es un problema para Logroño, pero también digo que hay un problema de coherencia. No se puede salir en la prensa criticando una cosa y votar aquí otra. Si los Partidos Riojano, Ciudadanos y Socialista critican en la prensa, lo que no se puede hacer es votar, otra vez, el proyecto de Partido Popular. Esta moción viene de acuerdo al proyecto que se presento en enero de 2016. Si dicen que el Partido Popular lo ha hecho mal, esta moción viene con ese proyecto.

Nos tenemos que sentar los cinco Partidos con agentes sociales, exteriores a este Ayuntamiento, con colectivos, asociaciones y ver qué es lo que hay que replantear de este proyecto, porque la solución pasa por modificar líneas del mismo, que vayan enfocadas hacia la regeneración, hacia la rehabilitación, hacia un proyecto de generación de energía y no solo como consumo, que apueste por un centro polivalente de dotación cultural y social, como es el colegio de San Bernabé y no se convierta en la creación de una manzana para viviendas nuevas, a sumar a las 17.000 vacías que hay en esta ciudad.

Creemos que es la filosofía por la que se debe apostar. Decimos sí a la Villanueva, a su prioridad, pero decimos que tiene que ser con otro proyecto.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Peña, empieza a molestarme bastante que usted se achaque la pureza y coherencia cada vez que interviene, en contraposición al resto de los partidos políticos. La máxima incoherencia que se puede tener es ser, como ustedes se definen, defensores del derecho a la vivienda y votar en contra de la moción anterior, para que 71 personas se queden fuera de las ayudas para la ITE y ahora van a votar en contra de una moción que pedimos que se inste a la Junta de Gobierno al desarrollo del proyecto de la Villanueva, denominado "Barrio de la Creatividad" a través de fondos propios municipales, priorizando para ello las inversiones contempladas en el presupuesto de 2017, que concretamente hablan de rehabilitación, regeneración y arreglo de calles. Ustedes van a votar en contra de todo esto en la Villanueva. Esto sí es incoherencia y la practican ustedes todos los días.

Pedimos priorizar las actuaciones que están previstas en el presupuestos 2017, que suponen 800.000 euros, no financiado con préstamos, sino con venta de suelo. Acaban de vender una parcela y parte de lo recibido se puede destinar a la Villanueva. Además tengo entendido que se ha pagado íntegramente.

De 2018 a 2020 se contemplan actuaciones por un montante de 4.260.000 €, qué ya veremos, pero en 2017 podemos rehabilitar, regenerar y actuar en la Villanueva conforme al presupuesto 2017.

Hemos criticado en público lo ocurrido con estos fondos, pero no criticamos el proyecto, sino que probablemente se ha tenido algún fallo a la hora de presentarlo, porque el proyecto sí lo comparto.

Han jugado con el tema del parking de manera torticera, porque el que había previsto en Avda. de Navarra no estaba en ese proyecto. Si lo saben, están mintiendo conscientemente y si no lo saben, peor todavía.

Hemos recibido dinero, tengo entendido que dos millones, de una venta de suelo. 800.000 € los pueden destinar a esto y 500.000 € a la ITE. Insto a que la Junta de Gobierno actúe en este sentido.

D. Pedro Sáez: La primera conclusión positiva que saco de sus intervenciones es que los cuatro Grupos que apoyamos y decidimos seguir adelante con el proyecto de la Villanueva, seguimos por esa línea y los que en aquel momento buscaron excusas para no apoyarlo, siguen igual. Sr. Peña, ha vuelto a sacar el aparcamiento, que ya en la segunda convocatoria ni estaba. Le ha faltado sólo la referencia al huevo kinder, que es lo que nos contaba cada vez que hablábamos de la Villanueva, pero le ha debido caducar el chocolate.

Independientemente de que podamos hablar, sé que han estado interesándose estos días con los técnicos sobre la puntuación exacta, sobre la valoración e incluso se ha pedido un informe que están ultimando los servicios técnicos para la próxima Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, porque a pesar de que sirva para poco, es cierto que hay algunas cuestiones que conviene tener analizadas, reflexionadas y a lo mejor, planteamientos que puedan surgir para una hipotética tercera convocatoria o para otras en las que pudiéramos presentar esta estrategia en su conjunto o parte de ella.

Existe una valoración con la que tenemos que ser exigentes y no podemos estar contentos, cuando se ha hecho un esfuerzo importante, se ha preparado una estrategia muy interesante y con la que cuatro Grupos seguimos estando de acuerdo, pero que no ha sido suficientemente bien valorada por los evaluadores de estas estrategias presentadas por muchas ciudades españolas.

En cualquier caso, esto será objeto de una Comisión Informativa. Hemos mejorado en la puntuación, pero no ha sido suficiente. También es cierto, y lo digo como anécdota y no como excusa, ni quiero que sea, que hay cosas que sorprenden en el informe, como que con los mismos criterios de valoración y habiendo mejorado sensiblemente, adaptándonos a la forma que se nos pedía, hay algunos apartados en los que nos otorgan menos puntuación.

Les mandé un correo electrónico a todos los Portavoces con nuestra intención de continuar con este proyecto, mejor dicho, con esta estrategia, que es más que un proyecto y tratar de buscar, si las hubiera, otras fuentes de financiación que puedan ayudarnos a seguir adelante con el mismo;

contar con fondos propios, que de hecho, ya hemos contado, porque hay alguna actuación enmarcada dentro de esta estrategia que ha sido ejecutada y pagada, como es el derribo de Rodríguez Paterna nº 7 y otras actuaciones que irán poniéndose en marcha. Se está trabajando por parte de las unidades técnicas en los proyectos de urbanización de las siete calles, pero se irá poco a poco.

Se está trabajando en otras cuestiones, que si bien no tienen una repercusión económica presupuestaria como gasto municipal, sí están enmarcadas dentro de esa estrategia, como la preparación de los Pliegos para la enajenación de parcelas municipales en ese entorno para la edificación de vivienda.

Vamos a votar a favor de la moción porque estamos convencidos de ello y nuestro principal objetivo en este ámbito es continuar con el desarrollo del proyecto de la Villanueva a través de los fondos municipales y de otros a los que pudiéramos optar, con el fin de que todas esas actuaciones se pongan en marcha.

Mi agradecimiento a los tres Grupos Municipales y emplazarles a todos los Grupos para explicaciones más concretas que se darán en la Comisión Informativa, con el detalle que han elaborado los técnicos sobre las valoraciones que se nos han hecho llegar por parte del Ministerio.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Mixto , Ciudadanos, Socialista y Popular y al voto en contra de Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba la moción.

Asunto nº 12.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de la seguridad vial en el entorno de los centros escolares.

D. Kilian Cruz-Dunne: Cuando hablamos de movilidad o seguridad vial, la imagen que se nos viene a la cabeza son los grandes desplazamientos y los accidentes que ocupan los titulares, que se producen en la autopista o en la N-232, pero también hay situaciones cotidianas en las que nos vemos envueltos como ciudadanos y como padres, por cuanto que, en época lectiva, los desplazamientos que realizamos son diarios y hay atascos, colas, dobles filas, conflictos, alrededor sobre todo de los centros educativos. No hablamos sólo de horas punta entre 8,30 y 09,15, en la entrada o la salida, a las 12,30 ó 14,00, dependiendo si tienen jornada continua o partida, también afecta por la tarde debido a las actividades extraescolares.

Esto se suma al constante devenir de vehículos, donde los padres dejamos a los hijos en las proximidades de los colegios para que acudan a los mismos. Es el devenir constante de nuestra ciudad y al hilo, tenemos un estudio publicado por la Fundación Mapfre, donde nos indican que siete de cada diez automovilistas no cumplen ni respetan las indicaciones de su trayecto.

La idea es poder realizar un ámbito de actuación inmediata y fácil. No es un problema menor, puesto que Logroño acoge el 62% de la población escolar del total de La Rioja y numéricamente hablamos de alrededor de 30.000 alumnos, que no sólo van a pie al centro escolar, sino que son

transportados en los coches de sus familiares, tanto en el ámbito de infantil y primaria, como en el ámbito de bachillerato y secundaria, alumnos más independientes, que pueden ir por su cuenta, pero tienen que tener seguridad, porque estamos hablando de una población muy vulnerable.

Nuestra moción incide en la señalética horizontal y vertical, potenciar que sea lo más visible posible, no sólo para el ámbito del transporte de las familias que se acercan a los centros públicos y concertados, sino para aquellos conductores o viandantes que van circulando por estas zonas. Estas zonas abarcan toda la ciudad, porque aunque hay más flujo peatonal y vehicular en el centro, atañen también a otros centros más alejados del entorno urbano.

El Grupo Socialista presenta esta moción instando a la Junta de Gobierno Local a mejorar toda la señalización, tanto vertical, como horizontal, en el entorno de los centros escolares de la ciudad, tal como se recoge y expone en la exposición de motivos.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Cambia Logroño.

D. José Manuel Zúñiga: Todo lo que mejore la seguridad lo vamos a apoyar, pero queríamos añadir la siguiente enmienda de adición: “Tener en cuenta el programa 24 del Programa de Movilidad Urbana Sostenible y potenciar los caminos escolares seguros”. Creemos que no sólo tienen que ser las señales, sino procurar evitar que los padres tengan que acercarse con los coches hasta los centros escolares.

D. Kilian Cruz-Dunne: La aceptamos.

Sr. Presidente: No hay intervención en el turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor. Nosotros teníamos intención de presentar una moción en este sentido. Hablé con el Sr. Cruz-Dunne, y acordamos, para destacar el programa de “Caminos escolares seguros”, la posibilidad de hacer una moción conjunta de cara al próximo Pleno, que tiene relación con la moción. Creemos que es importante el tema y se puede hacer algún tipo de experiencia piloto con el tema de caminos escolares seguros.

El problema que tenemos es que lo va a gestionar el Sr. Iglesias, que todos sabemos su falta de diligencia a la hora de sacar el trabajo, como está ocurriendo con la señalización bidireccional de la calle Portales, por eso, hubiese sido bueno marcar una fecha al equipo de Gobierno.

Como no ha habido turno en contra, espero y deseo que de forma diligente el Sr. Iglesias se ponga a cumplir este mandato, ya que afecta a la seguridad de nuestros escolares.

D^a María Luisa Alonso: Tal y como se recoge en la exposición de motivos de esta moción, con y sin imágenes, votaremos a favor porque se trata de nuestros menores, de nuestros pequeños y sobre todo de la seguridad vial en el entorno de los centros escolares. La enmienda de Cambia

Logroño ahonda más en los caminos escolares seguros y todo lo que sea trabajar en este sentido, tendrá el apoyo de Ciudadanos.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Antoñanzas, en Caballero de la Rosa ya se ha llevado a cabo la experiencia piloto y ya es hora de empezar a avanzar.

Vamos a apoyar la moción, pero tenemos que cambiar la mentalidad. Estamos pensando siempre en el coche y de que no cause accidentes, pero la mejor forma es que no pasen, es haciendo caminos escolares seguros, utilizando la bici o el transporte público. Tenemos que evitar el coche en la ciudad y esta tiene que ser nuestra mentalidad.

Dentro de 20 años dirán que los de Cambia Logroño tenían razón y ya tenemos la ciudad que aquellos chalados decían.

Hace no mucho hablamos del Plan General de Ordenación y el arquitecto que nos explicó el tema hablaba de la ciudad inclusiva y nosotros llevamos años hablando de ello. Ustedes, ahora, todos están de acuerdo con ella, pero hasta hace no mucho era al revés y estaban de acuerdo con la ciudad extensiva, con sacar los colegios fuera, más circulación, más tráfico. Es importante que vayamos cambiando de mentalidad y configurando la ciudad que queremos en el futuro.

D. Kilian Cruz-Dunne: le doy toda la razón, pero la realidad es esta y uno de los últimos estudios de Unicef ya nos indicaba que el 70% de los niños de este país son trasladados a la escuela en los coches de sus padres y madres.

Cuando hablé con el Sr. Antoñanzas y me indicó que quería abordar el tema de los caminos seguros, yo también lo tuve en cuenta, porque es una de las partes que corresponde a una de las premisas de “ciudad amiga de la infancia”, pero en dos años de balance, hemos llegado a la conclusión de que hay que hacer medidas efectivas, rápidas y que se puedan efectuar.

Podíamos haber entrado en otra dinámica de reclamaciones, como el tema de los semáforos, del asfaltado, de pintar los pasos de cebra con mayor asiduidad, de soportes reductores de velocidad etc., porque se pueden hacer muchas actuaciones en este campo, pero la idea es, al igual que se está realizando en otras ciudades, abordar medias directas, rápidas, de poco coste presupuestario. En otras ciudades se ven señales muy grandes, de tres por tres metros pintadas en el suelo, simplemente con el ánimo de prevención.

Me gusta que mi ciudad esté al hilo de lo que se hace en otras, como en Torrelodones, que el tema de caminos seguros es un ejemplo a nivel europeo, pero entraríamos en una dinámica de mayor extensión y profundidad. Por eso me ciño a una actuación inmediata, con repercusiones rápidas ante las circunstancias actuales de flujo peatonal y vehicular en nuestra ciudad.

D. Miguel Sáinz: Voy a variar lo que tenía previsto comentar, porque estaba escuchando y me tenía que pellizcar. Hablan de itinerario seguro, de medidas novedosas y en este Pleno hace

meses que advertimos que el itinerario seguro iba a funcionar. Estamos a punto de....pero no ha empezado a funcionar.

Sr. Cruz-Dunne le escuchó hablar de medidas, una tras otra, de forma alborotada, como si ustedes hubieran descubierto ahora mismo la seguridad vial. Obvian por completo lo que se ha hecho y lo que se está haciendo y lo que es peor, parecen no conocerlo. Están pegados a este asiento, pero hay que pisar más la calle y enterarse bien para saber de qué se habla.

En Caballero de la Rosa hace dos años se trabajó en un proyecto con los alumnos para hacer un itinerario seguro, pero para que el proyecto salga adelante es imprescindible la colaboración del APA, porque los profesores no van a llevar a los alumnos por la calle y hace falta tener previsto un programa muy seguro, un reglamento, una organización etc. Todo esto que está ya hecho, lo ha hecho el equipo de Gobierno, más concretamente dos Concejales, el Sr. Iglesias y quién les habla.

Se ha llevado al colegio, pero veo que no se han enterado, porque creían que estaba ya en marcha, pero no, no hay ningún itinerario seguro todavía; es más complicado que lo que parece y nada se hace chasqueando los dedos.

Ya se ha invitado a otros colegios, como a Escolapios y Madre de Dios, para que participen y un itinerario seguro no se hace de la noche a la mañana y cuando lo conozcan de primera mano, lo van a entender. Es necesario la participación de los padres, turnos, petos, seguro, recorrido, señalización, colaboración de las APAs, colaboración de vecinos etc., todo esto se trabaja como lo hace este equipo de Gobierno, callado y constantemente.

Pueden venir a hablar aquí todos ustedes, que ha quedando fantásticamente, pero ni mí ni al Sr. Iglesias nos han preguntado. Ahora me van a escuchar sobre lo que se hace y se ha hecho.

No estoy de acuerdo en que tengamos centros escolares más inseguros que antes, sino todo lo contrario. Esta moción habla de estudios de Unicef, de Mapfre, que son estudios nacionales, de grande cifras que no son aplicables a la ciudad de Logroño. Tenemos muchos centros y los más importantes están atendidos, vigilados por nueve patrullas de Policía Local todas las mañanas. Hay señales y otra serie de elementos. La Policía Local trabaja en un estudio para mejorar la situación de esos centros, para ser más exigentes con los padres y que el café no se prolongue.

Hemos hecho actuaciones mejorando las aceras y los siguientes pasos de peatones en los últimos 4 años: Salesianos, Vicente Ochoa, Vélez de Guevara, Rey Pastor, Escultor Daniel, Duquesa de la Victoria, Bretón de los Herreros, Comercio, Agustinas, Escolapios, Maristas y Alcaste. Si hablamos de vallados, tenemos infinidad de colegios, que empiezo y no acabo.

Toso esto no aparece en la moción, sino que aparece el caos circulatorio y más inseguridad en los centros escolares, cuando no es así. Un centro escolar, como la celebración de un partido de fútbol, de baloncesto, de un concierto, tienen una serie de puntos de aglomeración inevitable y en los más peligrosos está nuestra Policía Local y en los demás, se toman otro tipo de medidas. No

todo es poner señales, porque hay más cosas y más efectivas, como son zonas con radar móvil, vallas de encauzamiento, reductores de velocidad, rotondas, pasos peatonales retranqueados o sobreelevados, semáforos, mejora de la iluminación, etc... y todo ello ha mejorado la seguridad.

Lo más sorprendente es que ustedes hablan de lo que hay que hacer o no, pero no se enteran. Me enervo cuando hablan gratuitamente de lo que hay que hacer. Señores, salgan a la calle, vean miren y observen. Hay lugares cada vez más seguros.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la moción con la enmienda del grupo municipal Cambia Logroño.

Asunto nº 13.- Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la cesión gratuita de mobiliario urbano en desuso a asociaciones, centros sociales o municipios de La Rioja.

D. Rubén Antoñanzas: En el Parque de Servicios hay diverso material urbano almacenado, retirado de nuestras calles que no se va a volver a instalar. Planteamos que ese material pueda tener una nueva vida y puedan optar otros ayuntamientos de esta Comunidad, asociaciones, colectivos de esta ciudad etc.

Nuestra moción plantea:

“Que el Ayuntamiento de Logroño relacione esos elementos de mobiliario urbano que ya no se van a utilizar en el primer trimestre de cada ejercicio

Que los técnicos municipales regulen los criterios de reparto del mencionado material, cuya cesión será de carácter gratuito y discrecional y su tramitación corresponderá al Parque de Servicios.

Que el Ayuntamiento de Logroño ponga a disposición de los municipios de la Rioja, así como de las asociaciones y centros sociales, aquellos elementos de mobiliario urbano de Logroño que han quedado en desuso.

Que el Ayuntamiento de Logroño lleve a cabo la difusión pública pertinente, a través de los medios que considere oportunos, cuando se dé el caso de retirada de los elementos mencionados que ya no se van a utilizar por el consistorio logroñés.”

Sr. Presidente: (D^a Pilar Montes): Turno en contra.

D. Ángel Sáinz: La principal razón para votar en contra es la inexistencia de ese material que se pretende que se ceda. Cuando dice el Concejal del Grupo Mixto que existe mucho material, no sé si habrá ido al Parque de Servicios o a Leroy Merlín que está al lado, porque en el Parque hay material que puede reutilizarse para nuestra ciudad.

Es cierto que lo hubo hace unos 8 ó 10 años, procedente de las remodelaciones que había habido en las calles por los Fondos del Estado, que se retiraron gran cantidad de bancos y luminarias que se encontraban en buen estado y como su reutilización no parecía inminente, se decidió ofrecérselos a distintos municipios. No voy a valorar la pertinencia de desprendernos en aquel momento de ese material, que estaba en buen uso y propiedad de todos los logroñeses, pero ahora mismo, este tipo de material no existe, porque lo que hay almacenado está destinado para atender peticiones ciudadanas y reposición de los actos vandálicos, accidentes de tráfico o por otro tipo de eventualidades.

Me preocupa cuando dice en su moción que se ceda con carácter discrecional; me gustaría que lo aclarara. Espero que esa discrecionalidad no se refiera a los municipios en los que gobierna el Partido Riojano, como ocurrió hace 8 ó 10 años en su gran mayoría.

El material sobrante almacenado, que no existe, se debe a la adopción de políticas de control de gasto público y ahora mismo hay que ser más exquisitos con las contrataciones y con los gastos que se van a realizar. Ejemplo, cuando se licitó en el año 2013 la adquisición de bancos, se relacionó los lugares a los que iban destinados. El Pliego de Prescripciones Técnicas decía: en Duques de Nájera, 9; en el Parque de la Cometa, 90; en el Parque de la Solana, 14, en la Plaza Luis Braille, 15; Madre de Dios nº 82, 13; Plaza Universidad de Varea, 11; Portillejo, 12. Total 253 bancos modelo "Madrid".

Se añade un párrafo que en 2013 era novedoso, que dice: Los bancos retirados serán de aprovechamiento del adjudicatario, por lo que se deberá cuantificar su valor y reportar al Ayuntamiento su valor en bancos. Es decir, los que se retiran no van al Parque de Servicios, sino que se valora el precio de los antiguos, se descuenta el coste de retirarlos y su transporte y el valor sobrante se da en bancos, que pueden ser 12 ó 14 bancos. Este número de bancos será depositado en los almacenes municipales para reposiciones por actos vandálicos, accidentes de tráfico o peticiones ciudadanas y serán colocados por la empresa de mantenimiento de zonas verdes. Por tanto, se indica cuál es su uso. Son los que usted puede ver nuevos en el Parque de Servicios, que creo que ahora mismo hay ocho.

En cuanto a los bancos viejos, se encuentran almacenados en el Parque de Servicios, hay unos 80. Tal cual están no son utilizables, ni por el Ayuntamiento de Logroño ni por ningún otro municipio. Estamos hablando de listones viejos, astillados, rotos, patas corroídas etc...y no creo que ningún municipio los quiera en semejante estado.

Además, se ha pensado que lo mejor es tratar de reutilizar en nuestra ciudad todo lo que se pueda, ya que es dinero de los logroñeses. Por ejemplo, se han utilizado listones de madera de bancos para reponer alguna pérgola. En las próximas semanas se van a utilizar en la pérgola de la Grajera. En ocasiones, de cada tres o cuatro, puede salir un banco.

Existen unos bancos de piedra retirados de Avda. de la Paz, cuyo destino es su instalación en espacios privados de uso público y si no, la propia recuperación de la piedra. Hay jardineras de

fundición similares a las de la calle Tricio que tienen bastante valor económico y justificaría su venta al peso, pero su destino van a ser las calles con aceras estrechas, como la calle Alcorques, donde haya que retirar los árboles por la accesibilidad de los tránsitos peatonales y se coloquen las jardineras o en las intersecciones de calles.

En su moción habla de fuentes, que no hay, de juegos infantiles, que hay alguna pieza suelta destinada a reposición, de mesas de ping-pong, que no hay, de luminarias y de columnas troncocónicas, que las que hay son reutilizables. Es resumen, no hay material que la Junta de Gobierno pueda y deba declarar como efecto no utilizable, salvo que vayamos en contra de los intereses de los logroñeses, algo que mi Grupo no va a hacer.

No hay material y no está previsto que lo haya en la legislatura, por eso, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No fui a Leroy Merlín, pero debo reconocer que ha estado gracioso. Se ha dejado alguna cosa, porque también hay algún banco que hicieron para la Plaza Primero de Mayo, pero que no ha gustado a los vecinos y se tuvieron que guardar.

No estamos planteando que lo que se pueda aprovechar no se aproveche. Usted dice que hay 80 bancos que están en desuso, pero que se pueden utilizar para diferentes cosas, pues utilicémoslo, pero lo que no vamos a reparar, que no está a servicio de los logroñeses, se puede ofrecer a otros municipios o asociaciones para que decidan si les compensa arreglarlo o no.

Podría ponerle ejemplos. Hay asociaciones y colectivos, yo soy socio de uno de ellos, en esta ciudad, que se dedican a coger cosas que económicamente les resultaría inviable, que de forma voluntaria reparan y hacen mobiliario para pueblos pequeños. Hay cosas que al Ayuntamiento no le interesa porque no sale económicamente rentable arreglarlas, pero a localidades pequeñas que cuentan con voluntariado del pueblo les pueden resultar rentables.

Lo que relacionamos no es tanto el material que hemos visto, sino el que se suele retirar y cambiar de las calles y que puede estar en el Parque. No pretendía hacer una relación de 80 bancos, una fuente etc., sino una relación general de material que habitualmente se puede retirar.

Si no hay material, no entiendo por qué tienen que votar en contra. Yo pido que los técnicos relacionen el material que para nosotros es desecho, pero puede servir para otras personas. En cuanto a la discrecionalidad, si planteamos que los propios técnicos regulen la cesión, está claro que la intención de esta moción no es nutrir a municipios donde gobierne el Partido Riojano.

Es una cuestión de solidaridad y lo que a nosotros no nos sirve y no usamos, que se ponga a principios de año al servicio de asociaciones, entidades o municipios que puedan aprovecharlo. Si ustedes no creen en el concepto de solidaridad, lo entiendo, pero esta es la voluntad y el objetivo de esta moción. Los años que haya mucho por los que haya poco.

D^a María Luisa Alonso: Votaremos en contra de esta moción por lo expuesto por el Sr. Sáinz Yangüela y porque entendemos que no favorece a los logroñeses.

D^a Nieves Solana: Cuando leí la moción me pareció muy interesante y ahora, el Sr. Sáinz Yangüela nos dice que no hay nada. Con esto, uno no sabe qué hacer, así que habrá que ir al Parque de Servicios para ver lo que hay, o no, porque debe ser un caos.

El segundo punto de la moción me parecía el más interesante, es decir, que sean los técnicos los que regulen la cesión y que sea de carácter gratuito y discrecional. Hablando de discrecionalidad, Sr. Sáinz Yangüela, por ejemplo, un candidato del Partido Popular en la Sierra de Cameros, en una entrevista electoral consideró natural que los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular fueran las más beneficiadas a la hora de repartir bienes de cualquier estilo y condición. Son cosas de la hemeroteca; uno dice cosas y en un momento determinado, lo mismo valen para uno que para otro.

Cuando termine el debate pensaremos qué votamos porque no lo tenemos nada claro.

D. José Luis Díez: Nos vamos a abstener, porque esto era muy sencillo y usted lo podía haber hecho igual. Hemos preguntado a los responsables del Parque de Servicios y nos han confirmado lo que ha dicho el Sr. Sáinz Yangüela, es decir, que no hay mobiliario. Si no hay, esta moción es ineficaz. Nos vamos a abstener, porque no tenemos que posicionarnos en contra por si en un futuro hubiese algo, por tanto entendemos que la abstención es la postura más coherente.

Solo un matiz y es que el punto dos es muy contradictorio, porque habla de regulación y de discrecionalidad; una cosa u otra. También me preocuparía que se aplicase un criterio discrecional en este sentido.

D. Ángel Sáinz: El Sr. Antoñanzas tendría que haber preguntado en una Comisión Informativa sobre lo que hay, porque comenzar su exposición de motivos por “está constatada la existencia de diverso mobiliario urbano almacenado en el Parque de Servicios, como bancos, jardineras, juegos infantiles.....” no es propio.

Tengo un correo electrónico de esta mañana, firmado por la Sección de Mobiliario Urbano, que dice: Buenos días Ángel, uno, no existe ninguna mesa de ping-pong retirada de su uso, susceptible de donar. No existe ninguna fuente para donar. No existe ningún juego infantil para donar, únicamente algún elemento suelto que necesitamos para reposición. Disponemos de algún banco, los que llamamos románticos, que están muy estropeados y pensaba desmontarlos para reutilizar las tablillas en el Parque de la Grajera.....etc.

Los bancos que no están en uso, usted dice: démoslos. Pero si no están en uso, no se va a sentar nadie de Logroño ni de ningún pueblo. Se van a desmontar para la pérgola y si de cada cuatro o cinco bancos sale uno, se podrá poner donde haga falta.

No es cuestión de insolidaridad con el resto de los municipios, simplemente, al margen de que no hay material, es que el que existe es de todos los logroñeses y nuestra obligación como Concejales del Ayuntamiento de Logroño, es gestionar el dinero de todos los logroñeses en beneficio de los mismos.

Agradeciendo el voto en contra de Ciudadanos y a expensas de lo que hagan el resto de Grupos, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Con el voto a favor del Grupo Municipal Mixto, los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos y Popular y la abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista, el Ayuntamiento Pleno no aprueba la moción.

Asunto nº 14.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la retransmisión pública de la ópera Madama Butterfly en conmemoración del bicentenario del Teatro Real de Madrid.

D. Alfredo Ruiz: Con motivo del bicentenario de su fundación, el Teatro Real de Madrid ha programado la realización de una serie de retransmisiones a nivel nacional, con el objeto de llevar algunas de sus producciones nacionales a la calle, posibilitando al ciudadano un primer acercamiento a la ópera.

En el marco de dichas actividades conmemorativas, se representará el próximo 30 de junio la obra "Madama Butterfly", clásico universal de Giacomo Puccini cuya dirección escénica y musical corren, respectivamente, a cargo de Mario Gas y Marco Armiliato. Dicha revisión traslada la acción al interior de un plató de cine en los años 30, proponiendo un juego narrativo de perspectivas, en donde el lenguaje teatral y el cinematográfico se entremezclan para involucración del espectador en la trágica historia de amor entre la geisha Cio-Cio-San y el oficial de la marina norteamericana Pinkerto.

A partir del 3 de junio, los municipios interesados en adscribirse a esta iniciativa podrán solicitar al Teatro Real el suministro de la señal de emisión de la obra, la cual, será gratuita, en alta definición y vía satélite o a través de internet. El Ayuntamiento de Logroño sólo tendría que encargarse de facilitar la pantalla y el emplazamiento adecuados para la correcta proyección de la ópera, contando para ello con el apoyo técnico brindado por la que es una de las instituciones culturales más importantes del panorama nacional.

Durante los últimos años, Logroño ha sido un punto de acogida de propuestas de notable interés cultural. Exposiciones como "Auguste Rodin en Logroño", "Génesis. Arte en la calle", del genial fotógrafo Sabastiao Salgado o "Henry Moore. Arte en la calle" contribuyeron de manera exitosa a la difusión de obras que, de otro modo, no habrían sido accesibles para muchos de los logroñeses.

Todas ellas contienen una filosofía común: la concepción de la vía pública como perfecto escenario para la exhibición artística. Por ello, entendemos coherente que, desde el consistorio, se apueste

por la vinculación de la capital riojana hacia un proyecto que pretende llevar la ópera a las calles, plazas y demás lugares públicos del mapa nacional.

Se trata, en definitiva, de una oportunidad excepcional para acercar a los logroñeses a la que es una de las obras cumbre de la historia de la ópera, participando en uno de los grandes acontecimientos culturales de este año en nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, presenta para su aprobación la siguiente moción:

“Solicitar a la Junta de Gobierno Local que lleve a cabo las gestiones necesarias para sumarse a la iniciativa del Teatro Real de Madrid, poniendo los medios necesarios para que los logroñeses puedan disfrutar en directo de la retransmisión de Madama Butterfly en el próximo 30 de junio.

Que dicha retransmisión se haga al aire libre, en alguna de las calles, plazas o parques de la ciudad de Logroño.”

Sr. Presidente: Turno en contra. No hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Tengo dudas. No sé si apoyar la moción o abstenerme. Hay varios conceptos que me gustan mucho y otros que me generan dudas. Me gustaría conocer el coste aproximado que puede tener para los logroñeses.

Voy a favor de todo lo que tenga que ver con el apoyo a la cultura y esta moción lo hace, pero en Logroño los amantes de la ópera tienen oportunidad de disfrutar en el Teatro Bretón, que hace poco trajo “Cenicienta”, ópera infantil con unas críticas fantásticas. Los cines Moderno y Yelmo proyectan diferentes óperas, sin mucha aceptación por el público. Esta misma obra, el 26 de marzo, estuvo en Riojafórum a un precio razonable de 25 euros.

Me genera duda el hecho de hacerlo en espacios abiertos, porque se necesita una calidad de sonido importante que puede repercutir en el coste. La iniciativa me parece positiva y es posible que acabe apoyándola.

D. Alfredo Ruiz: En cuanto al coste, una gran pantalla de 9,5x5 metros, estaría entre 1.500 y 2.000 euros. En cuanto al sonido, habría que consultarlo, porque siendo ópera habría que atender a las características técnicas para ver cuál sería el sonido adecuado.

En cuanto a hacerlo al aire libre, sería por acercar la ópera, una expresión cultural, a los logroñeses. No es lo mismo que se lleve al auditorio municipal a que un logroñés pase por la calle, plaza o parque y se pueda incorporar para escuchar y ver esta ópera. Esta es la parte más interesante, por eso he mencionado las exposiciones de Rodin o de Sebastián Salgado, porque tenían un concepto interesante y en consonancia con esas exposiciones, se puede aprovechar esta oportunidad para traerla y ponerla a disposición de los logroñeses. No es cuestión de que tengan

que enterarse que se está proyectando esta obra, sino que puedan participar de ella, incluso de un modo casual.

No es descabellado; este tipo de propuestas se han llevado en otras ciudades. Por ejemplo, Barcelona hace dos años acogió la ópera “La Traviata” y también la playa de San Sebastián. En Valencia se proyectó la ópera “Carmen” en la plaza Virgen de Valencia. Además, el teatro Real de Madrid nos brindaría apoyo técnico para poder llevar esto a cabo para que pueda ser una actividad de disfrute para los logroñeses. Esta es nuestra intención.

D^a Nieves Solana: Dar la enhorabuena al Grupo Ciudadanos por presentar esta moción. Si se pueden retransmitir partidos de fútbol, ¿por qué no esta ópera?. Aunque nos cueste un poco de dinero, pero facilitar que los ciudadanos se acerquen a una plaza y vean una ópera de este calibre, aunque sea un ratito, bien merece la pena el esfuerzo económico, de medios y de materiales. La vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera.

D^a Izaskun Fernández: Estamos de acuerdo con esta moción y nos parece necesario que la ciudadanía tenga la oportunidad de acercarse a este regalo que nos da el Teatro Real

D. Francisco Peiro: Sumarme al agradecimiento por traer esta moción al Pleno y alabar y compartir el espíritu y objetivo de la moción, que no son otros que impulsar y dar cabida a cuantas más actividades culturales, mejor, en la ciudad de Logroño, algo que para este Equipo de Gobierno es prioritario y que se trabaja firmemente, contundentemente y de manera planificada desde la Concejalía de Cultura.

Dicho esto y en lo que nos ocupa, como equipo de Gobierno, que es la gestión pública y eficiente de los recursos de esta ciudad, el tener el espíritu y las ganas no es del todo suficiente. Vamos a apoyar esta moción, aunque faltan datos que puedan argumentar y sustentar una moción de este tipo. Para nosotros supone un ejercicio de fe y antes, como ejecutores, hubiese sido ideal que nos lo hubieran comunicado o por lo menos, tratar de debatir las obligaciones existentes para una organización de este tipo, porque un viernes a las ocho de la noche, una ubicación u otra tiene sus condicionantes.

Nos hubiera gustado haber analizado y debatido conjuntamente las necesidades técnicas que garanticen la calidad de un evento de este tipo y comparar gratuitamente un partido de fútbol con una ópera, no ha lugar.

Me hubiera gustado antes haber analizado y debatido diferentes aspectos, tales como si existía una celebración de otros actos en paralelo en la ciudad, cómo vamos a ubicar a todas las personas, si disponemos de sillas o no, porque podía estar previsto cederlas a asociaciones que pueden celebrar ese día la fiesta del barrio, la movilización de seguridad y emergencias etc. También me hubiera gustado haber ido de la mano con la Asociación de Amigos de la Ópera, comentarlo con cines o teatros privados, cuál es su opinión de que el Ayuntamiento promueva,

impulse y pague un evento de este tipo. Su Portavoz alude mucho a una palabra que a mi me hubiera gustado en esta moción: “planificación”.

Cuando se planifican los presupuestos de este Ayuntamiento y en el momento en el que se hace un evento de este tipo para despejar el que pueda alguien pensar de la oportunidad o de la espontaneidad de una moción de este tipo, que se ha planteado en numerosas ciudades, más allá de todo esto, yo te invito a que lo hagamos, mi puerta está abierta y te estimo en lo personal y no vamos a tener ningún tipo de problemas.

La apoyamos bajo la premisa de que no suponga un coste para este Ayuntamiento, como no ha supuesto ninguna de las otras actividades culturales que has mencionado en tu moción.

Sr. Presidente: Con el voto a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción.

Asunto nº 15.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un equipo de formación en mediación.

D. Antonio Fuertes: Me van a permitir que empiece hablando del Plan de Inclusión Social y que cite lo que pone textualmente en él: “Promover la convivencia en los centros escolares para prevenir posibles conflictos”. Dentro de esta literalidad del Plan de Inclusión Social, pensamos que podemos ir un paso más allá creando o dando una posible herramienta, que no es la única, de la mediación. La mediación es una manera de resolución de conflictos en la que se busca un acuerdo entre las partes que tengan un problema concreto, para buscar una solución pacífica, rápida y lo más adecuada posible.

Como políticos podemos promover la idea, pero no tenemos las nociones o capacidades para ver cómo esa idea se puede llevar a cabo de la manera más adecuada posible. Pero creemos que la mejor es trasladar esta herramienta a la mesa de la Pobreza, porque trata el Plan de Inclusión Social y al mismo tiempo, al Consejo Escolar Municipal, porque estamos hablando de centros educativos.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: La propuesta que hace el Partido Riojano sería la eliminación de los puntos uno y dos de la moción y modificación del punto tres para dejarlo de la siguiente manera: “Solicitar a la Junta de Gobierno Local que se dé traslado de esta iniciativa a la Mesa de la Pobreza y al Consejo Escolar Municipal para su debate y estudio de necesidades, previa consulta y recogida de sugerencias de los centros educativos destinatarios”.

Es un tema complejo, que requiere de mucho análisis de la Mesa de la Pobreza y del Consejo Escolar Municipal. Recogiendo el espíritu y la filosofía de la moción, pero entendiendo que son

estos órganos y no tanto el Pleno, hasta que no se manifiesten quiénes tienen que tomar una decisión, hemos hecho esta enmienda.

D. Antonio Fuertes: La aceptamos porque está en sintonía con la moción.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Siento recibir en contra la primera moción que presentas a este Pleno. La primera vez que la leí me pareció un disparate y hablé con diferentes orientadores y con la FAPA para ver si me hacían cambiar la visión, pero no lo han conseguido. No me voy a extender en algunas cosas de la parte expositiva, que creo que mezcla lo profesional, lo que es fruto, incluso de una presunción de delito, con la realidad cotidiana de las aulas y me voy a centrar en dos puntos.

El primero, la Mesa de la Pobreza no es el lugar. Hay temas que atañen específicamente a la Mesa de la Pobreza, porque son los derivados de la exclusión social y de la pobreza y hay temas genéricos que también necesitan mediación y promover la convivencia en los centros, como cualquier otro estrato de la sociedad y que se vincula con la educación.

Todos estos temas son educación, pero no hay que tener sólo en cuenta el curriculum. Además, hay un peligro que me parece contraproducente, como es que si se tratasen desde la Mesa de la Pobreza los temas referidos a este aspecto en concreto, estaríamos estigmatizando la pobreza y dándoles una carga que pertenece a toda la sociedad. Por ejemplo, el acoso, que en ciertos puntos puede ser la punta del iceberg, se da más en los centros privados que en los públicos, cuando se presupone que la capacidad adquisitiva es mayor en los primeros.

El segundo, no debe ser avalado por este Ayuntamiento. Se habla de potenciar la relación entre los servicios sociales y los tutores de los centros, que estamos de acuerdo, pero en temas exclusivos que atañen a los servicios sociales del Ayuntamiento, como pueden ser los expedientes de absentismo. La mayoría de las cosas de las que hablamos sobre educación, la competente es la Consejería de Educación.

Todo tipo de parche o de experimento en educación acaba siendo un desastre. Hay que crear estructuras sólidas y cosas que sigan con el tiempo, que se implementen y funcionen. Este año tuve que convencer a mis alumnos para que empezasen un curso de formación, con lo que supone de implicación personal y de las familias, para que de repente, vayan a un curso y en la Consejería te digan "hasta aquí hemos llegado". Vosotros tenéis representación en el Parlamento y podéis decir que se hagan las cosas bien, pero desde donde se tienen que hacer y este no es el espacio.

D^a María Madorrán: Nos vemos obligados a votar en contra por una serie de razones, que muchas coinciden con lo planteado por la Sra. Manso de Zúñiga.

Tiene que ver con la cuestión competencial. La propuesta está centrada en el ámbito escolar, porque se refieren a centros educativos y se habla de implantar medidas, como la mediación



orientada a la convivencia, que tienen que incardinarse dentro de la organización propia de los centros escolares y tenemos muy claro que es una materia que no compete al Ayuntamiento de Logroño, sino que es del Gobierno de la Rioja y de la Consejería competente. Esto sería argumento suficiente para plantear el voto en contra.

Tampoco entendemos que se proponga el traslado a la Mesa de la Pobreza. Entiendo lo que refiere de la literalidad de uno de los muchísimos objetivos que tiene el Plan Local de Inclusión, pero ni siquiera en la mayor de la literalidad, porque habla de promover la convivencia para prevenir posibles conflictos, pero aquí ya estamos hablando de una herramienta específica de intervención, una vez que ha surgido el conflicto.

La acción de la Mesa de la Pobreza está bastante lejos de intervenir en este tipo y además, aunque se fuera a hacer un abordaje desde la competencia municipal de esta cuestión y estuviéramos de acuerdo, que no lo estamos, hay otros órganos de participación dentro de este Ayuntamiento mucho más adecuados, como pueden ser el Consejo Escolar Municipal o el Consejo de Infancia y Adolescencia. No entendemos de ninguna manera que este equipo de formadores de alumnos del sistema educativo riojano dependa de los servicios sociales de Logroño.

Su Grupo tiene representación parlamentaria y el Parlamento es el ámbito. Pero les recomiendo que se lo replanteen, porque los problemas de convivencia de los centros escolares deben trabajarse desde los mismos y dentro de sus planes de convivencia.

Para que haya buenos planes de convivencia hace falta que haya un compromiso serio del Gobierno de La Rioja y desde el Parlamento se puede pedir esta implicación y compromiso y que se realice un esfuerzo real, ambicioso e integral que supere las medidas aisladas, que es lo que ahora mismo se está llevando a cabo. Se está haciendo poco, aislado y mal desde la Consejería de Educación.

Si hacen una propuesta más seria, más integral y más rigurosa y desde el nivel competencial adecuado, contarán con el apoyo del Partido Socialista, pero ahora no nos queda otro remedio que votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Les recuerdo que se ha aceptado la enmienda de sustitución que proponía el Partido Riojano.

Es cierto que en la parte expositiva había ciertas cosas que nos rechinaban. No se había separado la mediación judicial, muy regulado por las Leyes, de la figura del mediador. También nos generaba dudas cuando hablaba de primaria y secundaria, porque no se veía claro el perfil de los alumnos a los que se dirigía. Asimismo, nos resultaba extraño que no se contase con los equipos de

orientación educativa, pero con el cambio de redacción se ha hecho, pretendemos que se consulte desde abajo hacia arriba.

En cuanto a las dudas sobre la Mesa de la Pobreza, pensamos que es un órgano que dentro de sus funciones también trata estos temas, aunque sea de carácter preventivo.

El nivel de compromiso que adquirimos es que se consulte a los colegios y a los órganos de este Ayuntamiento. Con respecto a lo que dicen de las competencias, discrepamos, porque es un tema que afecta a los logroñeses y con independencia de que pueda tener otro ámbito, son temas que se pueden tratar y pueden salir dentro de nuestro Consejo Escolar, con lo cual no está mal que se le consulte.

D. Antonio Fuertes: Sra. Manso de Zúñiga no pasa nada, tranquila, ya habrá más mociones para que pueda votar a favor.

Sra. Madorrán, tiene razón, tenemos representación parlamentaria, igual que ustedes. ¿Por qué no lo hacemos conjuntamente en el Parlamento? Es posible.

Soy el primero que entiende que las competencias en educación no pertenecen al Ayuntamiento, pero, insisto en que es una herramienta más. Es posible que la moción escrita y leída sugiera “no me entero bien”, pero también es cierto que la idea de la moción es la transmisión a los técnicos, porque nosotros somos políticos, de cómo podríamos emplear esto, sin más. Pensaba que no era el momento de extendernos en cómo lo vamos a hacer y qué queremos hacer, porque para eso, como políticos, debemos contar con los técnicos que más pueden saber.

Ejemplo, hablamos de mediación entre padres y alumnos y a lo largo de esta semana se me decía que no podíamos formar a profesores, pero nosotros no hemos hablado de profesores, sino que pueden ser padres.

El espíritu con el que nace esta moción es invitar a los centros escolares, públicos o privados, a que tengan una persona que medie, que tenga conocimientos y mediación para conflictos. Es lo que queremos transmitir a la Mesa de la Pobreza porque tiene el Plan de Inclusión y al Consejo Escolar porque hablamos de centros educativos.

Insisto, no pensaba que fuera el Pleno el lugar para especificar toda la idea y pensamiento, porque queremos contar con los técnicos, por eso la transmisión a la Mesa de la Pobreza y a los centros educativos. No es una imposición para crear mediadores, ni para meternos en la función del orientador, sino una herramienta más, sin políticos y con técnicos. Si sale adelante esta moción me alegraré, si no sale, seguiré trabajando en ello.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Dices que los técnicos son los que más pueden saber y estás hablando de la mediación como si fuese algo que de repente se acabara de inventar.

Inicias la moción diciendo que cada día es más normal que los conflictos se resuelvan por métodos más suaves. Pero yo te aseguro que ni los profesores, ni los orientadores estamos todo el día en los Juzgados, porque la mediación es un método habitual.

Si presentas esta moción a los orientadores te dirían, por ejemplo, la mediadora de Comercio, que tiene que atender a 1.300 familias y que mediación es lo que hace todos los días de su vida. El problema es que la ratio de Trabajadores Sociales, de Educadores y de todos los que les está tocando sí o sí hacer este tipo de servicios, es brutal. Por ejemplo, la educadora del Colegio San Francisco, con las especificidades de su alumnado, está en cuatro centros más y suma alumnos.

Tenemos que ser capaces, y repito, tenéis representación en el Parlamento, de fortalecer las estructuras que existen y que se les ponga gente al lado para trabajar, como se ha hecho en el Tomás Mingod, que la mediación lleva seis años funcionando estupendamente, hecha entre alumnos a los que han formado los orientadores, pero porque hay orientadores. Si no les reforzamos y dedicamos el espacio para la formación, no puede ser.

Hablar de estructuras nuevas y de equipos de formación, cuando se les está dejando bastante a la intemperie a los profesionales en estos temas, es un disparate. Primero, reforcemos lo que hay y después, cuando el sistema educativo funcione en condicione, ya hablaremos.

D^a María Madorrán: En primer lugar Sr. Antoñanzas, a pesar de la modificación que se ha introducido con su enmienda, el problema es el mismo.

Sigue habiendo un problema competencial que es suficiente para rechazar esta moción y se sigue hablando de una respuesta aislada. Me da igual que se ponga en marcha desde la Mesa de la Pobreza, desde el Consejo Escolar o incluso, desde la Consejería de Educación, que aunque la llevaran adelante, seguiría siendo una respuesta parcial y aislada, que son las respuestas que está dando el sistema educativo ante los problemas de convivencia. Con lo cual, si seguimos haciendo apuestas de una medida por aquí, otra por allá, un equipo que funciona en el Tomás Mingod, pero en otro no, la verdad es que tendremos verdaderos problemas de convivencia y acoso escolar.

Como somos políticos, Sr. Fuertes, nuestra obligación es hacer propuestas serias, rigurosas y en el lugar en el que corresponde, porque todos podemos intervenir, pero al que tiene la competencia se le puede exigir su cumplimiento.

Hay que hacer verdaderos planes de intervención en los centros escolares, donde se trabajen competencias personales, de diligencia emocional, donde se trabaje con las familias, con valores en el aula, que se generen mediaciones de padres con agentes externos e internos y todo esto se le puede exigir en la Consejería de Educación y no en el Ayuntamiento de Logroño, ni en la Mesa de la Pobreza, ni en el Consejo Escolar.

D^a Paloma Corres: Este Grupo se va a abstener. Las razones fundamentales tienen que ver con la parte expositiva de la moción que no alcanzo a entenderla. Respecto al apartado competencial,

desde el Ayuntamiento de Logroño contamos con profesionales formados en mediación a nivel de Tajadores Sociales, Psicólogos, Educadores Sociales, gente que trabaja en los proyectos socioeducativos con menores en calle etc.

El Plan de Inclusión Social se habla en la Mesa de la Pobreza, pero afecta a otras muchas áreas municipales y extra municipales. Hay objetivos y medidas que se plantean en el Plan de Inclusión que tienen que ver con la coordinación con otras Administraciones y Planes de Convivencia e intervenciones en materia de mediación se hacen en diferentes centros de nuestra ciudad y se abordan otra serie de cuestiones que tienen que ver con otras materias.

No vamos a votar en contra, porque a través de la enmienda del Partido Riojano, entendemos que se ha intentado que el Consejo Escolar pudiera valorar, analizar y debatir sobre esta cuestión, como, por otro lado, se ha debatido sobre otras cuestiones que no son estrictamente competenciales de este Ayuntamiento.

No podemos votar a favor, porque de la literalidad de la moción, tampoco se incidía en si hablábamos de formación a formadores o de formación a padres o a alumnos, porque no está nada claro. Ya le dije al Sr. Fuertes, cuando escuché su primeras declaraciones en prensa, que nosotros no podemos ni debemos hacer formación a profesionales del ámbito educativo, porque excede de nuestra competencia. Tampoco se me aclaró a quién queríamos dirigir la formación. Por todo ello, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Mixto y Ciudadanos, en contra de los Grupos Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno no aprueba la moción.

Asunto nº 16.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la presentación de alegaciones al Ministerio de Fomento y Adif solicitando que no se produzcan paradas técnicas en núcleo urbano de Logroño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra pedida la Federación de Asociaciones de Vecinos, a través del Presidente de la Asociación de Vecinos Los Lirios, D. Enrique Cabezón.

D. Enrique Cabezón: Aunque vengo en representación de la Asociación de Vecinos Los Lirios del Iregua, me gustaría que el asunto a tratar afectase únicamente a mi barrio, pero desgraciadamente no es el caso, como saben, y les pido disculpas por ejercer de voz agorera, pero la situación, sin ningún gramo de alarma, lo exige.

Tanto el Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril, el RID 2017, como el Real Decreto 412/2001 de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, prohíbe paradas en túneles de más de 100 metros y estacionamientos en una estación de núcleo habitado o cuando esté situada a menos de 500 metros de distancia del núcleo más próximo de población agrupada.

Lo hace en el mismo punto, sin priorizar ninguna de las dos opciones, sin dejar abierta la vía a interpretación alguna. Nosotros, en Los Lirios, estamos orgullosos de formar parte de la ciudad de Logroño y luchamos, bien lo saben y algunos de ustedes lo padecen, para equipararnos en derechos lo que ya hemos equiparado en obligaciones.

Cabe recordar que la nueva estación de Logroño fue inaugurada en diciembre de 2011, dentro de la primera fase de un proyecto urbanístico de mejora e integración del ferrocarril en la ciudad, soterrando parte de su trazado y que dejaba fuera a un barrio de la ciudad afectado por la vía. ¿Saben cuál?

Recordarán también que en 1985 cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, se desarrollaron, entre otros sectores de la ciudad, los dos que dieron vida al barrio de Los Lirios, por el que pasaba ya entonces una vía de tren. Parece de perogrullo, pero, por si no se habían dado cuenta, el barrio ya estaba en 2011.

Para nuestra sorpresa, sin que tengamos conocimiento de ningún estudio de impacto en ruido y vibraciones en las viviendas, ni fueran informados los vecinos afectados, con aquella obra se duplicó la vía en nuestro barrio y se colocó un semáforo para controlar el tráfico. Dicha señal, difícilmente puede ser considerada una incidencia técnica, por mucho que Adif, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de España, empresa pública dependiente del Ministerio de Fomento, defienda esa tesis y desde luego, mucho menos sin un protocolo de actuación para casos de emergencia técnica.

Ni el RID, ni la Ley española distinguen entre estacionamiento y parada técnica. La diferencia entre una cosa y otra la podemos encontrar en la nota informativa sobre el alcance y límites del concepto estacionamiento del Ministerio de Fomento, de 26 de julio de 2011. Por supuesto, la tesis del semáforo no aparece en dicho documento.

Aunque lo dice la normativa RID, no se han construido las infraestructuras para que las mercancías peligrosas circunvalen la ciudad; entendemos que los trenes no tienen más remedio que pasar por nuestro barrio, pero es evidente que en ningún caso pueden parar ni estacionar en un lugar donde, además, es de una facilidad pasmosa que cualquier peatón pueda arrojar objetos sobre los trenes, causando daños sobre vagones de mercancías sensibles o sobre vagones de pasajeros.

Los vecinos han documentado reiteradamente, en vídeo y fotografías, y se lo han hecho llegar a todos los Grupos representados aquí, prácticamente en tiempo real, las paradas y estacionamientos de trenes de mercancías a menos de 10 metros del núcleo urbano. Incumplimientos reiterados a la norma vigente, con ninguna o muy dudosa justificación y sin ningún despliegue de seguridad concreta.

Cuando hace seis días leímos que una avería de una locomotora provocaba un incendio en Gimileo y cortaba el tráfico ferroviario, nos asustamos. Cuando vimos las imágenes del mismo,

comprobamos la distancia afectada y nuestro miedo nos pareció menos alarmista y mas justificado que nunca.

Entre algunas de las sustancias identificadas, por las fotografías y vídeos que hicieron los vecinos, está el cloro líquido y cabe recordar que en febrero de 2017 se produjo una explosión que desató un incendio en una nave de Paterna dedicada al tratamiento de dicho cloro y a consecuencia de ello se tuvo que atender a vecinos de Burjassot, a cuatro kilómetros ¿Sabéis cuánto mide Logroño?. O el óxido de sulfuro. Este producto produjo un fuego en Al-Mishraq, cerca de Mosul, en Irak, que se prolongó durante un mes, liberando 910.000 toneladas de óxido de azufre, por lo que enfermaron miles de personas.

Toda esta situación pone en peligro, no solo a las personas, sino a la cuenca del río Iregua, muy cerca de su desembocadura en el Ebro, por lo que podríamos encontrarnos ante un desastre ecológico de gran envergadura. Puede que lo que ocurre dentro de la trinchera no sea responsabilidad directa del Ayuntamiento de Logroño, pero sí lo es la seguridad de los vecinos de la ciudad, que algunos están a tan solo 10 metros en horizontal de la vía.

Lo paradójico y que hace más grave e insensata la situación, en nuestra opinión, es que apenas a 16 kilómetros existen instalaciones específicas para este uso, que fueron reformadas en 2001 para tal fin.

Les pedimos que apoyen esta moción, porque todavía no se ha producido ninguna desgracia y queremos que siga siendo así. Les gustará más o menos el Partido que la presenta, como si esto tuviera importancia en caso de accidente, les parecerá más o menos apropiada la redacción del texto o la forma, pero estoy seguro que compartirán con nosotros el deseo de garantizar la seguridad de los vecinos de la ciudad.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Gonzalo Peña: Muchas gracias Enrique por tu exposición. Ahondando en lo ya dicho, tenemos que exponer las diferentes denuncias que se vienen realizando desde la Asociación de Vecinos y Vecinas de Los Lirios y se ve como se están produciendo paradas de trenes con mercancías peligrosas a escasos metros de las viviendas situadas en los márgenes de la vía del tren, con el consiguiente riesgo para la salud de las personas y para nuestro medio ambiente.

Como se demuestra en los vídeos, a los que hemos tenido acceso todos los Grupos, vemos que esas paradas se alargan por periodos superiores a los veinte minutos e incluso con parada de motor, creando una inseguridad y alarma social en la zona, porque están estacionando trenes de mercancías con cloro líquido o diferentes sulfatos, sulfuro y otros derivados del azufre.

Ante esta situación, Cambia Logroño llevó esto a la Comisión de Desarrollo Urbano, a finales del año pasado y la respuesta que se nos dio nos dejó estupefactos, porque lo único que se nos

respondió fue que no era competencia de esa Dirección y que se desconocía la legalidad de dicho establecimiento y cuáles son las medidas de seguridad exigibles para ello.

Teniendo encima de la mesa esto y el peligro que podía suponer, recurrimos al articulado legal y con los Reales Decretos que ha comentado Enrique, así como también con el RID, que es el Reglamento europeo relativo al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, tenemos que, dado que no existe una circulación viaria, los trenes sí pueden pasar por esa estación y por el núcleo urbano, pero nunca pueden estacionar en él, pues no se realizan labores de trasiego de mercancías y éstas se deben realizar en la estación de Arrúbal y de El Sequero, por lo que no se cumple con las exigencias de seguridad del Real Decreto 387/1996 de 1 de marzo.

No llegamos a entender que habiendo un problema como este, a ustedes, Sres. del Partido Popular, les baste con decir que no es competencia suya y que la legalidad de los hechos se desconoce. No se entiende que desde su posición de Gobierno, que tienen una responsabilidad añadida, den esto por bueno.

Además, Sr. Sáez Rojo, usted también es Diputado y debería conocer estos hechos o haberse movido para conocer qué estaba pasando con esos problemas que están ocasionando esas paradas a escasos cinco metros de las viviendas de los vecinos y vecinas de la ciudad. Están demostrando un desconocimiento absoluto de las infraestructuras de esta ciudad. Ya ocurrió con el Sr. Ruiz Tutor respecto al tanque tormentas y es que para ustedes, lo prioritario es la obra y el negocio y les gusta que las cosas estén vacías, como pasa con Arrúbal o con el aeropuerto de Agoncillo.

Desde Cambia Logroño hemos tenido que asumir esa labor de responsabilidad que ustedes no han asumido y dar respuesta a las inquietudes que se han generado y queremos proteger a los vecinos y vecinas y a nuestro medio ambiente.

La moción que se eleva a este Pleno pide que se realicen las alegaciones necesarias, tanto al Ministerio de Fomento como a la empresa Adif, para que pongan solución inmediata y no se realicen paradas de ningún tipo en nuestro núcleo urbano, por el consiguiente riesgo para la salud y el medio ambiente, pudiendo tomarse como punto para la realización de estas paradas la estación de Arrúbal.

Sr. Presidente: Se ha presentado enmienda del Grupo Socialista.

D^a Ana Vaquero: Es una enmienda de sustitución, que dice:

“Primero, solicitar al Ministerio de Fomento y a la empresa Adif que se eliminen las paradas que actualmente realizan los trenes de mercancías en el núcleo urbano de Logroño, a los efectos del cumplimiento de la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Segundo, instar a la Junta de Gobierno a realizar todas las gestiones necesarias, tanto ante el Ministerio de Fomento, como ante la empresa Adif, para que las paradas que se están realizando, especialmente en el barrio de Los Lirios, dejen de realizarse.

La pretensión del Grupo Socialista no ha sido otra que dar mayor rigor a la moción de Cambia Logroño. Que sea una redacción más correcta; en definitiva que se mejore el contexto y eliminar “Arrúbal”.

D. Gonzalo Peña: Se acepta la enmienda, sobre todo por el énfasis que se pone en el punto primero.

Sr. Presidente: Turno en contra. No hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias al representante de la Asociación de Los Lirios. Hemos estado viendo el twitter de su Asociación y los vídeos que han puesto a disposición de todos los logroñeses y por supuesto que vamos a apoyar la moción, con independencia del Grupo que la presente, porque le garantizo que cuando hay un interés y una alarma real por parte de los logroñeses, se apoya y sobre todo, por la sorprendente respuesta del equipo de Gobierno sobre que no es responsabilidad nuestra, algo que dice muy habitualmente, olvidando que nuestra obligación como Concejales es defender los intereses de los logroñeses. Este en una trinchera o fuera, es responsabilidad nuestra.

No nos parecía mal la redacción original, pero entendemos que se haya aceptado la enmienda del Grupo Socialista, aunque todavía la veo tibia, porque es demasiado genérico. Yo hubiera puesto “exigir”, “prohibir” es decir, marcar más firmeza por parte de este Ayuntamiento. Como espero y confío que será aprobada por unanimidad, en el momento de dirigirnos al Ministerio de Fomento y Adif lo hagamos con firmeza y a ver si nos hacen caso. Es buena ocasión para que en esos viajes que hace por la capital nuestra Alcaldesa, que dudo para que sirven, en su maletín este asunto sea una de las prioridades y que el Gobierno municipal defienda a los logroñeses.

D^a María Luisa Alonso: Gracias Enrique por la exposición y por el rigor de investigar las leyes y todo lo que se está vulnerando en estos momentos en nuestra ciudad y también por informarnos en directo de la situación en el barrio de Los Lirios.

Vamos a votar a favor, porque esta situación no se ajusta a derecho, por seguridad, por proximidad a un barrio y porque nos afecta a todos, por responsabilidad y por lo injustificado de una situación que se puede solucionar con paradas en otros sitios, lejos de la zona urbana. Pido que hagamos algo ya, que exijamos al Ministro de Fomento una solución inmediata para evitar este peligro al que estamos expuestos todos los logroñeses, no sólo los vecinos de Los Lirios.

La situación vulnera todo tipo de rigor y leyes y no entendemos el porqué. Dirán que no nos compete, pero si nos incumbe y mucho. En el Parlamento la cantinela ha sido la misma “no nos compete”. Cuando pase algo iremos al hospital diciendo “no nos competía”.

Hay que exigir al Ministerio de Fomento soluciones inmediatas que eviten que sigamos expuestos a este peligro. Esperemos que nunca pase nada, no quiero generar alarma, pero es una exposición real, que hemos visto en los vídeos que nos ha pasado la Asociación, hemos visto trenes con cloro y a algún descerebrado se le puede ocurrir hacer algo que no debe.

D. Gonzalo Peña: Esto tiene algo que ver con el soterramiento; tenemos 220 millones entre financiación y refinanciación, con todas sus obras, modificados, reformas, etc... y sin embargo, cuando vienen problemas reales no se plantean soluciones desde el Partido Popular.

En su día el Sr. Sáez Rojo defendía “a capa y espada” que las reformas las había pedido el Ayuntamiento, sacándole la cara a la empresa y sin embargo, no se plantean las reformas que son necesarias, que dan soluciones a problemas de la vida de los vecinos, como son los ruidos, tráfico o peligro. Esperemos que no se deba a los 500 metros que perdonaron a la empresa para la construcción del soterramiento.

Además, si tan buenos y excelentes son en la gestión, sorprende que ni siquiera tengan previstos dónde se va a hacer los cruces y las paradas de los trenes. Respóndanos a esto, porque en su día no lo hicieron.

Hemos visto hace escasos días lo ocurrido en Gimileo, por tanto hay que ponerle solución ya. De Cambia Logroño, dos de cada tres mociones aprobadas, no se llevan a cabo, pero esta es una de las mociones que urge y tienen que dar la cara como Gobierno, ya que hasta ahora no lo han hecho y sobre todo, porque se plantean soluciones.

Por ejemplo, en Zaragoza los trenes de mercancías e incluso los de personas, paran fuera del núcleo urbano. Cuando vemos que no tan lejos se están llevando este tipo de alternativas, aquí también se pueden plantear.

Ustedes vendieron lo maravilloso y lo útil que iba a ser esta estación, sin embargo, vemos que ni vienen trenes, ni pueden parar los de mercancías. Se habla de las mil maravillas del AVE, pero en este caso, ni pasa el AVE y si pasa por una vía no pueden pasar los trenes de mercancías.

Decía el Sr. Sáez Rojo que desde Cambia Logroño se nos había caducado el chocolate respecto al proyecto de la Villanueva, pero a usted se le ha caducado la responsabilidad, porque ha naufragado su proyecto respecto a los fondos FEDER y no ha hecho frente ante un problema gravísimo. Esto es el mundo real, esto es proactividad, esto es responsabilidad y esto es dar solución a los problemas de los vecinos.

D^a Ana Vaquero: Lo primero, saludar a mi vecino y Presidente de la Asociación de Vecinos Los Lirios y agradecer la presentación de la moción por el Grupo Cambia Logroño, porque yo soy vecina y una de las afectadas de esas paradas de los trenes.

El Grupo Socialista entiende que hay que tomar medidas urgentes antes estos hechos que crean alarma e inseguridad ciudadana, más si cabe, cuando la normativa, tanto el Real Decreto 412/2001, como el Reglamento internacional de mercancías peligrosas, ya establecen y definen que los trenes que transportan estas mercancías deben utilizar líneas que circunvalen las poblaciones.

En este caso, dado que estas líneas no existen, la normativa dispone que estos trenes no podrán parar en túneles de más de 100 metros, ni estacionar en una estación de núcleo habitado o que esté situada a menos de 500 metros de distancia del núcleo más próximo de población. Igualmente, se deberá cumplir un protocolo de seguridad.

Todo esto no se está cumpliendo y las paradas de estos trenes se están realizando con más de 20 minutos e incluso parando el motor de la locomotora, con todo lo que eso conlleva para nuestra salud y para el medio ambiente, como ya se ha dicho. Con los vídeos y la documentación que nos ha enviado la Asociación de Vecinos, el Diputado Socialista a nivel nacional, César Luena, registró unas preguntas a la Mesa del Congreso de los Diputados, que fueron las siguientes:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las causas por las que se está infringiendo la normativa y se está permitiendo que se produzcan estas paradas de trenes de mercancías peligrosas?

¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida que vele por la seguridad ciudadana y se evite la exposición a este riesgo que se produce día a día?

¿Cuáles son los planes sobre protocolos de actuación en casos de accidente? Si realmente se está produciendo un incumplimiento de la normativa sobre paradas de trenes de mercancías peligrosas ¿Qué medidas va a poner el Gobierno para que se cumpla la Ley y cuándo las va a tomar?

Claramente, entendemos que la Junta de Gobierno Local tiene que solicitar al Ministerio de Fomento y a la empresa Adif que solucione este hecho urgentemente y que se impidan estas paradas en el casco urbano, por seguridad ciudadana.

Tras lo expuesto, es evidente que vamos a votar a favor de esta moción.

D. Pedro Sáez: Vamos a votar a favor de la moción, mejorada con la enmienda que introducía el Partido Socialista.

Al Partido Popular le preocupa esta situación y debo aclararle al Sr. Antoñanzas, que no asiste a las Comisiones, pero supongo que leerá las Actas, que la respuesta sobre las competencias no la dio nadie del equipo de Gobierno, sino que fue la Dirección General de Medio Ambiente, a la que se remitió la queja tras la Comisión de Desarrollo Urbano de noviembre de 2016.

Es evidente que no es competencia municipal, pero también es evidente que es una ocupación y preocupación de todos los Concejales que estamos aquí. Lo fue entonces y lo sigue siendo ahora.

De hecho, no tenemos inconveniente en votar a favor, porque es un asunto que ya ha sido trasladado al Ministerio de Fomento y a Adif y esperamos que haya una respuesta y un cambio de actuación lo antes posible. Poco más podemos decir, salvo que hemos hecho esta labor en mas de una ocasión.

Me consta que se le han hecho preguntas al Consejero de Fomento en el Parlamento y la respuesta fue en el sentido de que no era competencia del Gobierno de La Rioja, pero esas preguntas se trasladaron al Ministerio de Fomento y a Adif.

No soy experto en materia de normativa ferroviaria, pero he leído el RID y el Real Decreto de 2001 y he podido observar que es una cuestión de matiz y no seré yo el que la cuestione, pero desde el punto de vista técnico, hay una diferenciación entre estacionamiento y parada técnica y hay una diferente interpretación sobre si existe o no obligación de poner a disposición unas medidas de seguridad u otras cuestiones, en las que yo, insisto, no voy a entrar.

Entendemos la preocupación de los vecinos de Los Lirios y a pesar de que se respondía correctamente de que no era competencia municipal, eso no quiere decir que no nos ocupe y no nos interese buscar soluciones para los vecinos de Logroño, que para eso estamos los 27 aquí. No creo que de esto haya ninguna duda, más allá del énfasis que el Sr. Peña pone en todo lo se refiere a la mala gestión y pésima solvencia de los Concejales del Grupo Popular, cosa con la que, evidentemente, no estoy de acuerdo.

En cuanto a lo que ha dicho que hemos perdonado 500 metros a una empresa, no le puedo contestar, porque no tengo ni idea a qué se refiere. Me gustaría que me lo aclarara después.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la moción con la enmienda del grupo socialista.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la creación de un centro de separación de residuos electrónicos.

D. José Manuel Zúñiga: Esta moción trata del concepto de “minería urbana” que se introdujo por primera vez en Japón en la década de los 80, por tanto, no es nuevo, pero aquí no lo estamos desarrollando. Se trata de que los residuos electrónicos que se recogen vuelvan a reutilizarse, aunque nos consta que en el Ayuntamiento de Logroño se hace para los que tienen una segunda vida, que se pasan a Caritas Chavicar.

El Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que es el resultado de una transposición de la directiva europea de 2012/19, dice lo siguiente: “El sector de los residuos es el mayor generador de empleo verde en España y representa el 27% del total del empleo verde en nuestro país.”

El reciclado de 1.000 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos crea 15 puestos de trabajo y 200 puestos de trabajo si se prepara para la reutilización.

Los materiales valorizables que contienen los residuos suponen un recurso que no debe ni puede perderse y que tienen que recuperarse en la última etapa de la vida, cuando se transforme en residuo, a través del reciclado o su valorización, de manera que esos recursos puedan ser conservados para futuras generaciones. La recogida que se hace desde las entidades locales puede ser a través de los puntos limpios, como en Logroño, o a través de otros sistemas, como se hace en otros sitios.

El Real Decreto dice que las entidades locales podrían obtener beneficios de ciertas fracciones de los residuos recogidos. Tal y como se está haciendo en Logroño con la recogida de papel y cartón, que nos produce un beneficio, también se podría obtener minerales de estos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Concretamente, para obtener 4 gramos de oro se necesita mover 1.000 toneladas de tierra. Con 1.000 toneladas de móviles se podrían obtener 400 gramos de oro. Así que la diferencia es notable. Lo que hay que ver es si en Logroño o La Rioja hay una capacidad suficiente para que esto sea rentable. Como aquí la competencia de recogida de residuos está delegada de manera global al Ecoparque, existe la posibilidad de que para fracciones pequeñas se pueda revertir al Ayuntamiento

La moción que presentamos es para que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño inste al Equipo de Gobierno a elaborar, en plazo de 6 meses, un informe sobre la oportunidad de crear un centro de separación de Residuos de Aparatos Electrónicos para extraer de ellos las materias primas valiosas como actividad de minería urbana.

El informe debería, como mínimo, hacer un repaso de los principales centros de este tipo que existen en el mundo. Listar las posibles modalidades de implementación de un centro de esas características en el marco de nuestro contexto legal. Evaluar los ingresos y los empleos que podrían generar un centro de esas características en nuestro contexto y trasladar a los Grupos políticos, así como al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja las conclusiones sobre el asunto.

Creemos que es una oportunidad. En España se está trabajando desde algunos Ayuntamientos y estudiar si es rentable hacerlo aquí o crear una mancomunidad con otras provincias limítrofes, pero que los residuos que se obtengan reviertan al Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Anuncio que, independientemente de que acepten o no la enmienda, voy a votar a favor de la moción.

He respetado el texto que plantean y el cambio se refiere a que en vez de que este informe lo haga el Ayuntamiento, lo haga el Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja, ya que le pagamos una importante cantidad.

“Que el Ayuntamiento le inste para que haga el estudio y una vez realizado traslade a los Grupos políticos las conclusiones sobre el asunto. “

D. José Manuel Zúñiga: No vamos a aceptarla, porque el estudio seguramente lo va a hacer el Consorcio de Aguas y Residuos, pero queremos que sea el Ayuntamiento el que tenga la responsabilidad de trasladarlo, no que se inste al Consorcio y luego no sepamos nada de dicho estudio. El Ayuntamiento lo puede encargar a quien quiera, pero queremos que la responsabilidad final del estudio la tenga el Ayuntamiento, para trasladarlo a todos.

Usted en la enmienda se refería a centros de España y por eso tampoco la aceptamos, porque desgraciadamente en este país se ha hecho poco al respecto, sin embargo en Europa y en el resto del mundo sí hay otros centros donde se puede investigar esta cuestión.

Sr. Presidente: Turno en contra. No hay, pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor de la moción y según las conclusiones de ese estudio ya se verá que se puede hacer.

D. Alfredo Ruiz: La intensa celeridad de los avances tecnológicos, propia de la era digital en la que estamos sumergidos, unido a los bajos costos de producción y la creciente oferta y demanda de nuevos y actualizados dispositivos electrónicos, conlleva a la generación cada vez más pronunciada de RAEEs.

Los desechos tóxicos, que si no son tratados de manera adecuada pueden poner en riesgo la salud humana y el medio ambiente, pueden ser aprovechados y reutilizados para darles una nueva vida útil. Como ha dicho el Sr. Zúñiga, de una tonelada de roca se puede obtener 5 gramos de oro, mientras que de una tonelada de residuos electrónicos se pueden obtener hasta 250 gramos del mismo material.

Desde Ciudadanos consideramos de interés el fondo de la propuesta, pero no tenemos claro que deba ser el Ayuntamiento de Logroño el que asuma la construcción de un centro de Residuos Electrónicos o la redacción del informe propuesto.

El Real Decreto 110/2015 regula que las entidades locales en el marco de sus competencias en materia de desechos domésticos se encargaran de la recogida y separación de aparatos electrónicos y eléctricos, obligación que este Ayuntamiento cumple de manera efectiva, delegando esta función mediante convenio a la Fundación ECOTIC, controlada a nivel ministerial.

Asumir desde el Consistorio el tratamiento de estos desechos con la eficiencia requerida y sin comprometer demasiado los recursos públicos, puede llegar a ser muy complejo y no creemos que la redacción de un informe, que en definitiva, es la redacción de un plan de viabilidad para la



creación de una empresa pública, esgrima conclusiones más allá de la dificultosa viabilidad, especialmente si debe estar listo en el escaso plazo de seis meses.

Si se hiciese en mancomunidad de municipios sería más viable y se podría atajar el retraso que llevamos en esta materia. Igualmente, creemos que este Ayuntamiento debe poner facilidades a aquellas iniciativas cuyo objeto sea la creación de centros como el aquí propuesto. Por todo ello, votaremos abstención.

D. José Manuel Zúñiga: Se trata de un estudio para ver esa viabilidad. Seguramente Logroño no va a dar esa capacidad, pero nadie ha hablado de crear un centro. Éste se crearía si fuese rentable, pero suponemos que no lo sea. El estudio nos determinará la cantidad de residuos que podemos obtener. Lo mismo que con la fracción papel se recupera un dinero, es una forma de recuperar dinero que pertenece a los logroñeses, que son los que depositan los residuos en los puntos limpios de la ciudad.

Si hay que hacer una mancomunidad, se hace, pero para eso necesitamos el estudio, que no creo que realizarlo sea ningún problema para este Ayuntamiento. Ya que apuestan tanto por la economía circular, que no sea de boquilla, sino de realidades.

D. José Luis Díez: Nuestra explicación es muy parecida a la del Grupo Ciudadanos. No vemos que tenga que ser el Ayuntamiento el que se encargue de esto, ni de realizar el informe. Estamos de acuerdo en el proyecto de minería urbana y su desarrollo, pero inicialmente el objetivo de este Ayuntamiento tiene que ser doble. Por un lado, que se cumpla la normativa y por otro, que se haga una gestión eficaz por parte del Consorcio de Aguas y Residuos, en es al que se delega la gestión.

Al Grupo Municipal Socialista lo que le interesa inicialmente es que se cumpla el Real Decreto 208/2005, en cuanto a que existan unos puntos limpios con unos contenedores adecuados para la recepción de este tipo de residuos, teniendo en cuenta que son peligrosos y su almacenamiento temporal debe realizarse con todas las medidas de seguridad. Nos interesa que los productores e importadores compensen a las Administraciones de los costes derivados de la recogida selecta de este tipo de residuos.

Además, cuando hablan de la elaboración de un informe y creación de un centro, ¿Quién lo va a realizar?. ¿Tienen capacidad y conocimientos los técnicos de esta Casa para realizar este tipo de informes?. A lo mejor lo tenemos que contratar fuera, con lo que implica, sobre todo para ustedes, que están en contra de la contratación externa.

Por todo ello, nos vamos a abstener.

D. Jesús Ruiz: Intenté hacer ver al Sr. Zúñiga que no hacía falta esa moción, pero no le convencí. Intento convencer y no vencer, pero ya ha visto que yo tenía razón. Si hay que ir, se va, pero ir para nada, es tontería.



No voy a dar una lección de cómo se gestiona y se deben gestionar los RAEEs, es cierto que soy el que más sabe de este Pleno, pero el que menos sabe de los gestores de los RAEEs. Ahora nos pagan 90 euros por tonelada que recogemos y hemos hecho una inversión recientemente de 120.000 euros, que el 75% nos ha pagado el Ministerio a través de la Consejería de Agricultura, para hacer una nueva actuación en lo que es nuestra obligación, es decir, facilitar que los vecinos nos dejen todos los artilugios electrónicos, eléctricos y electrodomésticos en la mejores condiciones para reutilizarlos.

Primero, pasan a la vía de la reutilización, a través de entidades sociales, después, si se pueden reciclar, ya será el propio mercado y la economía de escala la que junte, porque nosotros no vamos a conseguir los móviles necesarios para conseguir un cuarto kilo de oro, ni tenemos la capacidad suficiente. Ojalá quiera venir esa empresa aquí, le ponemos a disposición el Polígono Las Cañas.

Tengo un problema existencial, porque voy a tener que contratar una asistencia técnica de una empresa externa, como decía el Sr. Díez Cámara. Mejor, dejaremos que lo valoren los funcionarios y si hay que trabajar, trabajemos, pero de la forma que sea menos costosa para las arcas municipales.

Sr. Presidente: Con el voto a favor del Grupo Municipal Mixto y de Cambia Logroño , la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, Socialista y Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Asunto nº 18.- Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para habilitar un espacio destinado a la población adolescente en el Parque de los Enamorados de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Planteamos un proyecto con la idea de marcar una línea y que sean los propios jóvenes y adolescentes los que finalmente diseñen y creen este espacio. No es una propuesta cerrada, sino planteada para el debate. Voy a explicarles cómo nace. Analizamos como están diseñados nuestros parques, que Logroño los tiene excelentes, pero están muy enfocados a la infancia, a la tercera edad, incluso, con espacios para mascotas, pero echamos en falta espacios específicos para la pre-adolescencia y adolescencia.

Son necesarios espacios de ocio gratuitos que nuestro jóvenes y pre-adolescentes puedan considerar como propios y no tengan como oferta únicamente el ocio consumista, locales de hostelería y quemando etapas antes de lo que les podría corresponder. Todos hemos visto como hay cuadrillas deambulando por los centros comerciales.

La característica de este grupo pre-adolescente y adolescente es que no se identifican con los niños y quieren separarse de los espacios que se identifican con estos, como son la mayoría de nuestros parques. Van buscando espacios mucho más alejados de la mirada y del control del adulto.

Desde el Ayuntamiento debemos fomentar un ocio socializador, que tenga capacidad de cierta autogestión, facilitar y poner a disposición de nuestros jóvenes y adolescentes espacios donde puedan participar, sentirlos como propios y al aire libre, donde puedan realizar actividades físicas. En Logroño tenemos el Parque de los Enamorados, que si bien es cierto que se rehabilitó hace años, se ha degradado bastante.

Hemos tenido en cuenta las características de pre-adolescentes y adolescentes, sus diferencias con la infancia; hemos analizado parques, las deficiencias que tenemos etc. y hemos cogido todo este mosaico para traer una propuesta para que sea debatida y analizada por asociaciones, colectivos, Consejo de Infancia, asociaciones de vecinos etc.

La zona del Parque de los Enamorados tiene tres partes. La primera sería donde estaba el antiguo depósito, que actualmente es una estructura circular de cemento y la propuesta sería cubrirla para que ahí fuera la zona de grafitis, bailes, pequeños conciertos e iniciativas. El espacio para grafitis se pintaría regularmente de blanco para que puedan continuar con la actividad. Como sería una zona cubierta, las inclemencias climáticas no impedirían su utilización. Rehabilitaríamos el depósito que ahora mismo esta en desuso.

La segunda sería la zona de tierra, donde no hay árboles, una zona más de esparcimiento de actividad. Se podría poner una pista de parkour, pared para escalada vertical, cancha para basquet, mesas de ping-pong etc.

La tercera zona es la de arboleda, donde cambiaríamos la distribución lineal actual de los bancos y buscaríamos un espacio de convivencia, adaptando el mobiliario, con mesas cuadradas o circulares con diferentes posibilidades de juego.

En realidad, se trataría de una rehabilitación del entorno, pero sobre todo, de un espacio específico dirigido a los adolescentes, para que puedan considerarlo como propio y donde puedan interactuar y comunicar entre ellos.

Esta es la propuesta como punto de partida para debatirla, donde los jóvenes puedan plantear sus necesidades, incluso poner el nombre al espacio.

Sr. Presidente: Se ha presentado enmienda por parte del Grupo Popular.

D^a Paloma Corres: La enmienda sería de sustitución: “El Ayuntamiento Pleno acuerda derivar al Consejo de la Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño y a los Centros Jóvenes municipales, para su debate y análisis, la iniciativa de habilitar un espacio dentro del Parque de los Enamorados, enfocado a la población pre-adolescente y adolescente de nuestra ciudad, donde puedan encontrar diferentes espacios y actividades dirigidas especialmente a su edad y que se lleve a cabo contando con su opinión para el diseño definitivo del mismo y de la denominación del espacio.”

Entendiendo que se trata de una propuesta abierta y en ningún caso cerrada, nuestro planteamiento como equipo de Gobierno y como grupo Municipal sería que fuesen los jóvenes en el Consejo de la Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño y en los Centros Jóvenes municipales quiénes decidiesen la oportunidad o no de ese espacio, así como de su contenido.

D. Rubén Antoñanzas: Aceptamos la enmienda, puesto que va con el espíritu de la moción. De hecho, nosotros también proponemos implicar a los jóvenes en el diseño del mismo, así como en su denominación final. Los foros que ha citado la Sra. Corres nos parecen perfectos y completa la moción al pasarlo de la parte expositiva a la resolutive.

Sr. Presidente: Turno en contra. No hay. Turno de Portavoces.

D. Antonio Fuertes: En principio, nos vamos a abstener.

D^a Paz Manso de Zúñiga: La moción nos gusta porque respeta el medio ambiente. Tenemos la duda evidente de que si a un adolescente le dices “ven aquí”, se va a ir al lado contrario y además hace muy bien, porque es lo que le toca por su edad, aunque si son los adolescentes lo que opinen y cuenten ¿por qué no?. Vamos a votar a favor.

D^a María Madorrán: El grupo Municipal Socialista, tal y como queda la moción tras haber admitido la enmienda del Partido Popular, se va a abstener, porque nos genera serias dudas el planteamiento del Sr. Antoñanzas, pero no podemos oponernos a que se le dé traslado de la idea al Consejo de la Infancia y Adolescencia para que puedan expresar su idea acerca del proyecto.

Nos abstenemos, teniendo claro que ni es la mejor manera de recuperar el Parque de los Enamorados, que si es necesario y desde la convicción de que no es la respuesta que necesitan los adolescentes de Logroño que previsiblemente esperan de su Ayuntamiento.

D. Paloma Corres: Agradeciendo la aceptación de la enmienda, me va a permitir que le dé un poquito, como usted suele hacerme a mí. Me alegro que el Partido Riojano haya encontrado una orientación para ese parque, porque no hace muchas fechas, cuando tuvieron la oportunidad de gobernar en esta ciudad, planteaban para dicho parque crear un jardín botánico, en el año 2007 y que en cuatro años iba a estar. Pasados esos cuatro años, viraron y propusieron un mirador. Ahora proponen un espacio para los jóvenes adolescentes y pre-adolescentes.

Yo insistía en que la enmienda recoge el guante de que se trata de una propuesta abierta, porque en ningún caso entiendo que tengamos que ser nosotros los que decidamos sobre un espacio, con independencia de que el proyecto que ha presentado, que no sé si lo ha hecho usted o no en sus ratos libres, es muy bonito y tiene pinta de ser muy técnico, aunque no voy a entrar ahí

Hago referencia a esto, porque en la parte expositiva habla de dotaciones mínimas, como mesas de ping-pong, pista de parkour, mesas circulares, cancha de baloncesto, espacio cubierto etc., es

decir, que hemos puesto esta enmienda para que sean los jóvenes los que decidan y no nosotros. Que decidan si debe ser en el Parque de los Enamorados y qué debe contener en su caso.

Este equipo de Gobierno es sensible a lo que piden los jóvenes y no son ni una, ni dos, ni tres las sugerencias que vamos recogiendo de los mismos. Recientemente y coincidiendo con una enmienda que algún otro Grupo había presentado a los presupuestos, los jóvenes de la red de puntos de información juvenil proponían la creación de una pista multideportiva en la zona San José-Madre de Dios, que se va a llevar a cabo en breve. Otros ejemplos están en el parque Lorca, que también se llevo a cabo el año pasado y en las pistas de skate, que se han hecho a lo largo de esta legislatura.

Sensibilidad a las propuestas de los jóvenes sí, imposición, de ninguna manera, porque comparto con los compañeros que me han precedido, que a que cualquier cosa que nosotros imponamos a los jóvenes, ellos van a decir que no.

No disponer de espacios propios en ningún caso induce a los adolescentes y pre-adolescentes a transgredir o apropiarse de los espacios públicos o a incurrir en formas de ocio de tipo consumista. No sé si usted lo hacía cuando era pre-adolescente o adolescente, pero yo, en ningún caso lo hice.

Creo que con la enmienda la moción queda sustancialmente mejorada.

Sr. Presidente: Con el voto a favor del Grupo Municipal Mixto, de Cambia Logroño y del Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos y Socialista, el Ayuntamiento Pleno aprueba la moción con le enmienda del grupo Popular.

Asunto nº 19.- Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a los publirreportajes en medios de comunicación de La Rioja.

D. Gonzalo Peña: Con las publicaciones que se han dado en las últimas semanas en los medios de comunicación, con los reportajes publicitarios relacionados con contratos públicos o convenios firmados entre el Ayuntamiento y empresas privadas, solicitamos respuesta a las siguientes preguntas.

¿Quién ha costado el publirreportaje del día lunes 15 de mayo sobre Indra y la Smart City, la empresa o el Ayuntamiento? En caso de ser nuestro Ayuntamiento, ¿A cuánto asciende el coste de la publicación?

¿Tiene constancia la Junta de Gobierno de la investigación a la que Indra está siendo sometida a través de la operación Lezo? ¿Tiene previsto algún tipo de ruptura contractual en caso de demostrarse que Indra pagó comisiones ilegales a la trama corrupta del Canal de Isabel II?

¿Quién ha costado la publicidad del día miércoles 17 de mayo sobre el cluster empresarial Ecoembes y su laboratorio de reciclaje, la empresa o el Ayuntamiento? En caso de ser nuestro

Ayuntamiento ¿A cuánto asciende el coste de la publicidad? En caso de ser el cluster empresarial, ¿Es parte de esos 10 millones de euros de inversión con que la empresa ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño?

D. Javier Merino: En el primer punto, la parte “a”, la Junta de Gobierno no conoce, ni ha conocido ni ha aprobado ningún contrato al respecto, con lo que se contesta también a la parte “b”

En cuanto a la segunda pregunta, la Junta de Gobierno aprueba o desestima acuerdos que llegan a la misma. La Junta de Gobierno toma efecto sobre actos administrativos con efectos jurídicos.

A la pregunta tres, la Junta de Gobierno no ha aprobado ningún contrato al respecto, por tanto la segunda parte es un “no” y al resto de la pregunta es también un “no”.

D. Gonzalo Peña: ¿Me podría aclarar la respuesta a la pregunta tres?

D. Javier Merino: Ya le he contestado que “no”.

Asunto nº 20.- Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la movilidad ciclista y peatonal.

D. José Manuel Zúñiga: Ante la trascendencia de recientes acciones artísticas en el espacio público para denunciar la negligente red de vías ciclistas en nuestra ciudad, desde Cambia Logroño solicitamos una respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué piensan hacer para aumentar la capacitación técnica en cuanto a la materia de la movilidad ciclista y peatonal?

¿Se va a contratar a personal cualificado en esta especialidad?

Una de las vías podría pasar por generar una unidad específica de Espacio Público. ¿Han valorado esta decisión?

Si en el horizonte a corto plazo del PMUS de Logroño aparecía que para 2015 debería haberse interconectado la red de vías ciclistas actual y eliminado sus puntos de ruptura diagnosticados, ¿Por qué tan sólo se ha actuado en la calle Clavijo?

¿En qué estado se encuentra el desarrollo de la red básica de vías ciclistas de Logroño, Programa 18 MC2 y M1 del PMUS) combinando la protección del tráfico ciclista con su mayor integración en la calzada?

D. Jesús Ruiz: Al punto uno, los técnicos están suficientemente capacitados. Al punto dos, si hace falta lo haremos. Al punto tres, “no”. Al punto cuatro, creemos que progresamos adecuadamente y al punto cinco, estamos trabajando en ello.



D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias por sus extensas explicaciones.

Sr. Presidente: No habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 86 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela